JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **03 DE JUNIO DE 2015**, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N22-2015**, CONVOCADA PARA LA **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350, PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015"**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE REGLAMENTO) ASÍ COMO EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. ----------

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: ----------

----------ANTECEDENTES----------

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39, 46 Y 47, DE LA LEY, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (**COMPRANET**) EL 21 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. ----------

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN MEDIANTE OFICIOS No. 0953 8461/1513/004600, 0953 8461/1513/004601, 0953 8461/1513/004802 Y 0953 8461/1513/004603; TODOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ----------

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS. ----------

CUARTO.- EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET UN RECESO PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE INICIO, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS. ----------

QUINTO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET UN RECESO PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015, LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ACLARACIONES RECIBIDAS Y DE QUE EL ÁREA TÉCNICA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE ATENCIÓN A LAS MISMAS. ----------

CUARTO: .- EL DÍA 03 DE JUNIO DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.-

----------DESARROLLO DEL EVENTO----------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUIÉN PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-019GYR120-N22-2015**, CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, EL C. VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA, QUIEN FUNGE COMO ÁREA TÉCNICA Y EN

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE-CONSOLIDADORA, ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS. ----------

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, 45 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICADA LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), RECIBIÉNDOSE POR DICHO MEDIO LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL ESCRITO ANTES MENCIONADO:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA	ESCRITO DE INTERES	NO. DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V.	COMPRANET	26/05/2015 12:35 27/05/2015 09:58	SI	2
2	DIMEX INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	27/05/2015 09:01	SI	7
3	INDUSTRIAL LA FAMA, S. A. DE C. V.	COMPRANET	27/05/2015 16:54	SI	3
4	BRILLAL, S. A. DE C.V.	COMPRANET	28/05/2015 18:44	SI	2
5	CYO FACTORY, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 08:26 01/06/2015 09:25	SI	8
6	PAROLI SOLUTIONS, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 09:33	SI	8
7	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S. A. DE C. V.	COMPRANET	28/05/2015 17:07 29/05/2015 09:39 01/06/2015 07:46 01/06/2015 07:50	SI	3
8	SHEMY MEXICANA, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 11:35	SI	1
9	ABASTECIMIENTOS JABAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 16:27	SI	1
10	DENTILAB, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 17:52	SI	8
11	QUÍMICA HERRCO, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 18:35	SI	13
12	PROMEDENTAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	29/05/2015 22:45	SI	1
13	BETA PROCESOS, S. A. DE C. V.	COMPRANET	30/05/2015 10:03	SI	6
14	GRUPO FLEXIPAK, S. A. DE C. V.	COMPRANET	30/05/2015 13:23	SI	3
15	GRUPO AGUAVIENTO, S. A. DE C. V.	COMPRANET	30/05/2015 14:32	SI	2
16	MONARCH MANUFACTURING, S. A. DE C. V.	COMPRANET	30/05/2015 17:59	SI	6
17	HOLIDAY DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	COMPRANET	31/05/2015 14:19	SI	7
18	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.	COMPRANET	31/05/2015 14:51	SI	CERO
19	TRENKES, S. A. DE C. V.	COMPRANET	31/05/2015 21:37	SI	1
20	INTELFLEX, S. A. DE C. V.	COMPRANET	31/05/2015 22:13	SI	6

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA	ESCRITO DE INTERES	NO. DE PREGUNTAS
21	INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R. L. DE C. V.	COMPRANET	31/05/2015 23:29	SI	4
22	ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S. A. DE C. V.	COMPRANET	31/05/2015 23:36	SI	3
23	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S. A. DE C. V.	COMPRANET	02/06/2015	SI	1
				TOTAL	96

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, LA REPRESENTANTE DEL ÁREA CONSOLIDADORA Y REQUIRENTE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y LA CONVOCANTE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:----------

---

PRECISIÓN NÚMERO UNO: NUMERAL 2.20 PENAS CONVENCIONALES:
DICE: ----------

EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL RLAASSP, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO SEÑALADO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

DICHAS PENAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DEBE DECIR: ----------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 95 DE SU REGLAMENTO, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PRECISIÓN NÚMERO DOS: NUMERAL 2.21 DEDUCTIVAS
DICE: ----------

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO.	0.5%	SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN EL DÍA 5, COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN OUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN OUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA OUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN OUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.	10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS OUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ENTREGADOS.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.

DEBE DECIR: ----------

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Causa	Porcentaje	Cálculo

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

Causa	Porcentaje	Cálculo
POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	0.5%	SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN EL DÍA 5, COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE ENTREGA.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTÍCULO 414 PÁRRAFO TERCERO. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LIMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.	10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ENTREGADOS.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.

PRECISIÓN NÚMERO TRES: NUMERAL 2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
DICE: ----------

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO SERÁN AQUELLAS QUE EL INSTITUTO EMITA POSTERIORES AL FALLO Y LA FECHA DE ENTREGA OPORTUNA SERÁ 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, ASÍ MISMO SE INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA EN LA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.

DEBE DECIR: ----------

LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO SERÁN AQUELLAS QUE EL INSTITUTO EMITA POSTERIORES AL FALLO, ASÍ MISMO SE INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA EN LA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.

PRECISIÓN NÚMERO CUATRO: ANEXO 18 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTRA FÍSICA:

DICE: ----------

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NORMA A ACREDITAR	MUESTRA FÍSICA
103	350	948	0053	02	01	VASO CÓNICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.		SI

DEBE DECIR: ----------

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NORMA A ACREDITAR	MUESTRA FÍSICA
103	350	948	0053	02	01	VASO CÓNICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.	**NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004**	

PRECISIÓN NÚMERO CINCO: NUMERAL 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP::

DICE: ----------

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR

...

A) A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y **HASTA 48 HORAS** ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DE ARTÍCULOS DE ASEO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ S/N ESQUINA JOSÉ GUADALUPE CRUZ VELARDE, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

DEBE DECIR: ----------

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR

...

A) PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y **HASTA 24 HORAS** ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DE ARTÍCULOS DE ASEO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ S/N ESQUINA JOSÉ GUADALUPE CRUZ VELARDE, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

PRECISIÓN NÚMERO SEIS: 1.4 INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DICE: ----------

EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

DEBE DECIR: ----------

EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP **Y 85 DEL RLAASSP**, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRECISIÓN NÚMERO SIETE: 2.22 CALIDAD
DICE: ----------

...

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUESTAS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO, AL ÁREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ LO SOLICITE.

DEBE DECIR: ----------

EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO CON LA INTENCIÓN DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUESTAS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO, AL ÁREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ LO SOLICITE.

PRECISIÓN NÚMERO OCHO: 2.15.1 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
DICE: ----------

...

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DEBE DECIR: ----------

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR TRATARSE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVISIBLES.

PRECISIÓN NÚMERO NUEVE: 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
DICE: ----------

...

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CLAVE CONFORMADA POR 14 DÍGITOS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, PORCENTAJE DE DESCUENTO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, **EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (ONCE).**

DEBE DECIR: ----------

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, PORCENTAJE DE DESCUENTO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, **EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (ONCE).**

CUARTO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA CONSOLIDADORA-REQUIRENTE Y EL ÁREA TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: ----------

---

PREGUNTAS: DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1-2	ENTREGA DE MUESTRAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE **DÍA, FECHA, LUGAR Y HORA LIMITE PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS,** ASI MISMO SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO CINCO DE LA PRESENTE ACTA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			LA ENTREGA DE DICHAS MUESTRAS POR LO MENOS 24 HRS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	
2	2-2	ANEXO 21	PARTIDA 18.- QUE A LA LETRA DICE "BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL, POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDA 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO. 42 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS. CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR **"BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 58 CM. DE LARGO. 33CM. DE ANCHO Y 68 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS"** YA QUE LAS MEDIDAS QUE SOLICITAN NO ES DE UN BOTE RECTANGULAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PREGUNTAS: DIMEX INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	1-7	I. 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP; EN CASO DE CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE PRESENTARLO, SIN QUE LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO	CONSIDERO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EL REGISTRO SANITARIO, PARA LAS PARTIDAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SOLAMENTE LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS (DEFINIDOS EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262 DE LA LEY REFERIDA), REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA RESPECTIVA. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, SI SE CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, PODRÁ EXHIBIRLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE PRESENTARLO.
4	2 -7	II. 2.7. III. **FUENTES DE ABASTECIMIENTO** EL TIPO DE ABASTECIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE DOS FUENTES DE ABASTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP.	SE SOLICITA QUE LAS PARTIDAS MENORES A 1,000., SEA UNA SOLA UNA FUENTE DE ABASTO PARA EVITAR DESABASTO AL IMSS. EJEMPLO: PARTIDA 109 CANTIDAD MÁXIMA PMR TOTAL 30 $ 150 $ 3,600 20% AL SEGUNDO LUGAR $ 720.00, ES DE SENTIDO COMÚN QUE EMPRESAS SOBRE TODO PYMES, INCUMPLAN EN SUS ENTREGAS YA QUE SON VARIAS ENTREGAS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, EL INSTITUTO EMITIRÁ ORDENES DE REPOSICCIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.
5	3-7	IV. 2.21 DEDUCTIVAS	QUE PASA CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES POR PARTE DE IMSSS, QUE LOS ALMACENES NO TENGAN ESPACIO PARA RECIBIR, O NO SE ALMACENE EN	NO SE DÁ RESPUESTA A SU PREGUNTA TODA VEZ QUE LO SEÑALADO EN SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA INDICADO DENTRO DE LA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:	CONDICIONES ADECUADAS, PAGARA EL IMSS LOS DÍAS QUE EL TRANSPORTE TENGA QUE ESPERAR?, LOS DAÑOS A LAS MERCANCÍAS POR MAL ALMACENAMIENTO? INCUMPLIMIENTO A LOS PAGOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS? ETC.	CONVOCATORIA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.
6	4-7	ANEXO 18 **ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTRA FÍSICA**	PARTIDA 1,78,90,91,99,100, LAS NORMAS SON MUY GENÉRICAS MENCIONAN DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS, ES CONVENIENTE PARA EL IMSS, QUE PARA ESTAS PARTIDAS SOLICITEN MUESTRAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO No. 18.
7	5-7	**V.** 2.20 PENAS CONVENCIONALES	**I.- CONSIDERACIÓN:**EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. MISMO QUE SE LEE ASÍ EN EL PRECEPTO LEGAL INVOCADO: *"**ARTÍCULO 53.-** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO.* *LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE*	NO SE OBSERVA CUESTIONAMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. *LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO."*	
8	6-7	VI. **2.20 PENAS CONVENCIONALES**	**PREGUNTA 1.-** LUEGO ENTONCES EL PRECEPTO LEGAL HACE REFERENCIA A LA FECHA DE ENTREGA DE BIENES PACTADA EN EL CONTRATO Y EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? **PREGUNTA 2.-** LOS CUATRO DÍAS DE RETRASO CORRESPONDIENTE A LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GENERAN O SUMAN EL 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO EQUIVALENTE AL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO? **II.- CONSIDERACIÓN:** EN EL NUMERAL 2.20 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESTABLECIERON LAS PENAS CONVENCIONALES POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: *"2.20 PENAS CONVENCIONALES* *EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL RLAASSP, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.* *LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:*	RESPUESTA **PREGUNTA 1**: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN. RESPUESTA **PREGUNTA 2**: REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO UNO NUMERAL 2.20 PENAS CONVENCIONALES, DE LA PRESENTE ACTA. RESPUESTA **PREGUNTA 3**: REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO UNO NUMERAL 2.20 PENAS CONVENCIONALES, DE LA PRESENTE ACTA. RESPUESTA **PREGUNTA 4** REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO UNO NUMERAL 2.20 PENAS CONVENCIONALES, DE LA PRESENTE ACTA. RESPUESTA **PREGUNTA 5**: NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.21 DEDUCTIVAS. RESPUESTA **PREGUNTAS 6**: LA ENTREGA DE MUESTRAS ES UN REQUISITO DEL PROCEDIMIENTO DE MUESTREO QUE EL IMSS REALIZA A TRAVES DE LA COCTI PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE EL INSTITUTO REQUIERE. RESPUESTA **PREGUNTA 7**: PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 2.21 DEDUCTIVAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. RESPUESTA **PREGUNTA 8**: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			• *SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.* • *SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.* • *EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.* *LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO SEÑALADO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.* • *POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.* • *CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.* *EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.* *DICHAS PENAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO."* **VII.**EN EL NUMERAL 2.20 SE ESTABLECE LA SIGUIENTE PENA: *..."CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS"*	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PREGUNTA 3.- OUE PARTE DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR UNA PENA CONVENCIONAL POR CONCEPTO MORA EN EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS? LO ANTERIOR PORQUE DEL TEXTO DE DICHO ARTÍCULO SOLO SE APRECIA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÀN SER APLICABLES EN EL CASO DE: *...LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÀN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.* . **III.- CONSIDERACIÓN:** EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA MATERIA REFIERE LO SIGUIENTE RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS: *"Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable...."* POR OTRO LADO ESA CONVOCANTE DETERMINÓ COMO HIPOTESIS PARA APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL NUMERAL 2.20 LA SIGUIENTE: • *CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.* **PREGUNTA 4.-** CUAL ES EL FUNDAMENTO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS CUANDO EL ARTÍCULO 53 NO ESTABLECE LA APLICACIÓN POR CANJE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.20 DE LA LEY DE LA MATERIA? **IV.-CONSIDERACIÓN** EN EL NUMERAL 2.21 ESA CONVOCANTE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ***"2.21 DEDUCTIVAS***	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

<table>
<tr><th>NÚM. IMSS</th><th>NO. PROVEEDOR</th><th>REFERENCIA</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
<table>
<tr><th>CAUSA</th><th>PORCENTAJE</th><th>CALCULO</th></tr>
<tr><td>POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO.</td><td>0.5%</td><td>SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DETERMINACIÓN
EL DÍA 5, COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.

EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS.</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.</td><td>FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. *EN EL SUPUESTO*	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA

ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.

CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ENTREGADOS.	*10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITAD A DE MUESTRA.*	*FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.*

V.-CONSIDERACIÓN: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 53, 53-BIS DE LA LEY DE LA MATERIA Y 95 DE SU REGLAMENTO SE HA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.20 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA LA POSIBILIDAD DE QUE SE APLIQUE UNA PENA CONVENCIONAL HASTA DEL 10% POR RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES QUE CORRESPONDEN A 4 DÍAS DE MORA.
ESTA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA
SIN EMBARGO, ESA CONVOCANTE ESTÁ DETERMINANDO EN EL NUMERAL 2.21 DE LAS BASES COMO "DEDUCTIVA" LA SIGUIENTE PENA CONVENCIONAL:

"POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DÍAS DE ATRASO." DICHA DETERMINACIÓN NO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS INVOCADOS DE LA LEY DE LA MATERIA NI DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, Y SE HACE CONSISTIR EN UNA MULTA DOBLE CUANDO YA OPERÓ LA PRIMERA APLICABLE POR LOS 4 DÍAS DE RETRASO Y QUE AL SER DE 2.5% POR DÍA AL SUMAR EL 10% NO EXCEDE DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, **PREGUNTA 5.-** SE PUEDE SUPRIMIR DICHA "DEDUCTIVA" QUE CONSISTE REALMENTE EN UNA PENA CONVENCIONAL CARENTE DE FUNDAMENTO LEGAL? **V.-CONSIDERACIÓN.** LA ENTRGA DE MUESTRAS ES UN ACTO QUE DEBE CUMPLIR UN PROVEEDOR SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DICHA PETICIÓN. **PREGUNTA 6.-** ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN? EN EL CASO DE QUE LA COCTI REQUIERA MUESTRA DE LOS BIENES ENTREGADOS PARA EVALUARLOS ENTENDEMOS QUE EXISTE UNA CAUSA Y UN FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITARLAS, PERO QUE DEL RESULTADO DE SU ANÁLISIS SE DETERMINARÁ SI EXISTE ALGÚN VICIO OCULTO O DEFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL INSUMO. **PREGUNTA 7.-**¿CUAL SERÍA LA CONSECUENCIA DIRECTA EN CASO DE NO ENTREGA DE UN BIEN PARA SU ANÁLISIS SI EL ARTÍCULO 53-BIS DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL 97 DE SU REGLAMENTO DETERMINAN QUE APLICAN LAS DEDUCCIONES CUANDO EXISTA LA ENTREGA DEFICIENTE DE BIENES, Y EN EL CASO DE UN REQUERMIENTO DE LA COCTI, APENAS SE VA A ANALIZAR EL INSUMO POR UNA PRESUNTA DEFICIENCIA. **PREGUNTA 8.-** NO SE ESTÁ DETERMINANDO LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA SIN QUE EXISTA FUNDAMENTO LEGAL PARA ELLO? CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ENTREGADOS. | 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA. | FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ES PROCEDENTE QUITAR DICHA DEDUCTIVA POR CARECER DE FUNDAMENTO LEGAL, AL PREJUZGAR SOBRE LA CALIDAD DEL INSUMO QUE SE ANALIZARÁ?	
9	7-7	ANEXO 11,18 Y 21	PARTIDAS 6,45 Y 95 DICEN NORMEX 2008 Y 2009 DEBEN DECIR NORMEX 2010	FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".

PREGUNTAS: INDUSTRIAL LA FAMA, S.A. DE C.V.----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
10	1-3	ANEXO 17 (DIECISIETE) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO NUMERAL 2.10	SE INDICA EN ESTE ANEXO EL SIGUIENTE LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA. CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F. **¿QUÉ CANTIDAD DE PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO Y EN QUE FECHAS?**	LAS CANTIDADES DE REFERENCIA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, LA FECHA DE ENTREGA SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.
11	2-3	ANEXO 17 (DIECISIETE) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO NUMERAL 2.10	PARA EL SIGUIENTE LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA. CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F. **¿QUIÉN GENERARÁ LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CUÁLES SON LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR?**	LAS ORDENES SON GENERADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR ESTÁN REFERIDAS EN EL ANEXO CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, EN CADA ÓRDEN DE REPOSICIÓN SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA.
12	3-3	ANEXO 21 (VEINTIUNO) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES ANEXO 19 (DIECINUEVE) FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE NORMAS ENTREGADOS	**¿PARA ESTA LICITACIÓN SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DEL ISO 9001:2008?**	SI EL LICITANTE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008, PUEDE PRESENTARLO, SIN EMBARGO EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO..

PREGUNTAS: BRILLAL S.A DE C.V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
13	1-2	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES	Pregunta Uno: ¿LA CONVOCANTE TENDRÁ ALGUN TIPO DE SANCIÓN CUANDO EN EL ACTA ADMINISTRATIVA SE SEÑALE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4? SE CITAN ESTOS NUMERALES PARA PRONTA REFERENCIA: 3. EN SU CASO, LA INASISTENCIA EN TIEMPO Y FORMA DEL LICITANTE. 4. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA SOLICITADA EN CADA PARTIDA POR LA QUE ESTÉ INTERESADO EL LICITANTE EN PARTICIPAR O QUE ESTOS COINCIDAN SÓLO EN PARTE CON LOS PRESENTADOS ELECTRÓNICAMENTE.	TÉCNICAMENTE SERÁ DESECHADA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EN LA QUE NO SE HAYA PRESENTADO EL CERTIFICADO ORIGINAL PARA COTEJO.
14	2 -2	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES	Pregunta Dos: SI EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN: 3. EN SU CASO, LA INASISTENCIA EN TIEMPO Y FORMA DEL LICITANTE. 4. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA SOLICITADA EN CADA PARTIDA POR LA QUE ESTÉ INTERESADO EL LICITANTE EN PARTICIPAR O QUE ESTOS COINCIDAN SÓLO EN PARTE CON LOS PRESENTADOS ELECTRÓNICAMENTE. ¿TODA SU PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA, Ó SERA DESECHADA UNICAMENTE LA PARTIDA OFERTADA EN LA QUE NO PRESENTÓ CERTIFICADOS PARA COTEJO?	TÉCNICAMENTE SERÁ DESECHADA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EN LA QUE NO SE HAYA PRESENTADO EL CERTIFICADO ORIGINAL PARA COTEJO.

PREGUNTAS: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	1-8	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES	*EN ESTE PUNTO SE ENTIENDE QUE "EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS MEXICANAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS APLICABLES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DICHA RELACIÓN SE SEÑALA LA NORMA CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE DE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN Ó CERTIFICADOR DE PRODUCTO ACREDITADO POR LA E.M.A, Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL EVENTO Y DURANTE LA*	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. PARA ESTE CASO, DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 19 (DIECINUEVE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE RELACIONEN LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE PRESENTAN EN COPIA DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO." ES DECIR, QUE UN INFORME DE RESULTADOS Ó CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UN LABORATORIO DE ENSAYO ***NO*** EQUIVALE A UN CERTIFICADO DE PRODUCTO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. POR LO TANTO, LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA VIGENTE PARA LAS PARTIDAS QUE LO REQUIEREN TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO **2.4 *MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES*** DE ÉSTA CONVOCATORIA Y CONFORME AL ***ANEXO 18 (DIECIOCHO) ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS***, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. **¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?**	
16	2 -8	3.3 JUNTA DE ACLARACIONES	SOLICITAMOS SE NOS INFORME EL PLAZO Y LOS HORARIOS ESPECÍFICOS PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.	FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL OCTAVO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.
17	3-8	6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LA CONVOCANTE INCLUYE AL FINAL DE ESTE NUMERAL EL SIGUIENTE TEXTO: *"EN LOS INCISOS EN LOS QUE NO APLIQUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ PRESENTAR SUS ESCRITOS CON LA LEYENDA NO APLICA."* ESTA PRECISIÓN SOLO APLICA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 6 DE LOS INCISOS A) AL R). ¿ESTO ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
18	4-8	6.2. PROPUESTA TÉCNICA	SI LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA CARECE DE FOLIO ¿SERÁ CAUSAL PARA SU DESECHAMIENTO?	LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR FOLIADA, EN EL SUPUESTO DE QUE SE OMITA ALGÚN FOLIO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.
19	5-8	ANEXO 1 (UNO) FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. ACUSE DE RECIBO.	EN ESTE ANEXO LA CONVOCANTE SOLICITA EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, ASÍ MISMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE. ¿QUÉ TIPO DE COMPROBANTE REQUIERE LA CONVOCANTE Y A QUE CORREO SERÁ ENVIADO?	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL COMPROBANTE NO DEBE ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. EL PROCEDIMIENTO PARA FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA, ES EL SIGUIENTE: 1.- TRAS HABER CAPTURADO SU PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA DESCARGAR LOS ARCHIVOS: PRICE

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

<table>
<tr><th>NÚM. IMSS</th><th>NO. PROVEEDOR</th><th>REFERENCIA</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ENVELOPE SUMMARY.PDF Y TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY.PDF
2.-INGRESAR AL APARTADO "FIRMA ELECTRONICA "
3.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DEL REQUERIMIENTO TECNICO, EL RESULTADO DE ESTE PASO SERÁ: XXXX_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m
4.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DE REQUERIMIENTO ECONÓMICO, EL RESULTADO SERÁ: (XXXX_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m
5.-IR AL APARTADO "MI PORPOSICIÓN" Y CARGAR LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m MISMOS QUE FUERON GENERADOS EN EL PASO ANTERIOR.
6.-DAR CLIC EN CARGAR PDF FIRMADO.
7.-VERIFICAR QUE EN LA SECCIÓN REQUERIMIENTOS FIRMADOS COMPRANET INDIQUE QUE LOS ARCHIVOS FUERON FIRMADOS CORRECTAMENTE (ICONO DE UN DOCUMENTO CON UNA PALOMITA).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES ANTERIORES Y LA GENERACIÓN DE LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m SON A LOS QUE HACE REFERENCIA LA CONVOCATORIA, COMO COMPROBANTES DE QUE SU PROPUESTA FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE.</td></tr>
<tr><td>20</td><td>6-8</td><td>2.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN, ANEXO 21 (VEINTIUNO), ANEXO 11 (ONCE)</td><td>EN ESTE PUNTO LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE:

"LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 2.2 Y ANEXO 21 (VEINTIUNO), DESCRIBIENDO EN FORMA DETALLADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO, EN CASO CONTRARIO, LA PROPUESTA PRESENTADA SERÁ DESECHADA."

SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 21 (VEINTIUNO) Y ANEXO 11 (ONCE) APARECEN ESPECIFICACIONES NO VIGENTES TALES COMO:

<table><tr><th>NO. PARTIDA</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DICE: DESCRIPCIÓN</th><th>DEBE DECIR: DESCRIPCION</th></tr><tr><td>1</td><td>350</td><td>063</td><td>0052</td><td>03</td><td>01</td><td>ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, NO DIRECCIONAL DE 24 CM +/- 1.5 CM. DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, 1 CM +/- 0.2 CM DE ESPESOR, PESO 602.0 +/- 1.5 CM, G/M2, CUYAS ESPECIFICACI</td><td>ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, NO DIRECCIONAL DE 24 CM +/- 1.5 CM. DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, 1 CM +/- 0.2 CM DE ESPESOR, PESO 602.0 +/- 1.5 CM, G/M2, CUYAS ESPECIFICACI</td></tr></table></td><td>FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".</td></tr>
</table>

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA								RESPUESTA
									ONES OEBEN CUMPLIR CON LA NMX-TECNICAS K-657-NORMEX-2004	ONES OEBEN CUMPLIR CON LA **NMX-K-657-NORMEX-2004.**	
			6	350	107	0100	07	01	BLANQUEAOOR CONCENTRAOO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-643-NORMEX-**2008.** ENVASE PRIMARIO· BOLSA OE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRAOA EN SUS EXTREMOS ENVASE SECUNOARIO: CUÑETE OE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	BLANQUEAOOR CONCENTRAOO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y OESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OEBEN CUMPLIR CON LA **NMX-K-643-NORMEX-2010.** ENVASE PRIMARIO. BOLSA OE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRAOA EN SUS EXTREMOS ENVASE SECUNOARIO CUÑETE OE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	
			24	350	199	0224	05	01	RESTAURAOOR LIQUIOO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS DE MAOERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATAOO CON MAQUINA PULIOORA OE ALTA VELOCIDAO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-630-NORMEX-**2008.** CUBETA OE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE. VERTEDERO RETRACTIL Y ASA PARA CONTENER 18 LT.	RESTAURAOOR LIQUIOO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS OE MAOERA, LINOLEUM, LOSETA OE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATAOO CON MAQUINA PULIOORA OE ALTA VELOCIOAO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA **NMX-K-630-NORMEX-2010.** CUBETA DE PLASTICO CON TAPA OESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA PARA CONTENER 18 LT	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			45 | 350 | 316 | 0859 | 04 | 01 | DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-**2009.** PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA . PARA CONTENER 50 LT. | DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA **NMX-K-651-NORMEX-2010.** PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA PARA CONTENER 50 LT 64 | 350 | 459 | 0070 | 05 | 01 | GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 **(M).**, COLOR ROJO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-**2000.** | GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), **TALLA 9 (G)**, COLOR ROJO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-**2000** 69 | 350 | 543 | 0300 | 04 | 01 | JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA **NMX-Q-003-1982** CAJA CON 250 PZA | JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA **NMX-Q-003-CNCP-2013** CAJA CON 250 PZA 95 | 350 | 840 | 0011 | 04 | 01 | PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-**2009** PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA PARA CONTENER 50 LT | PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA **NMX-K-625-NORMEX-2010** PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA PARA CONTENER 50 LT. ¿LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA CORRECCIÓN EN ESTAS ESPECIFICACIONES?	
21	7-8	2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA CONVOCANTE ESTABLECE UNA EXCEPCIÓN RESPECTO A LA PARTIDA 5 QUE DICE: "LO ANTERIOR CON EXCEPCIÓN DE LA PARTIDA 5, CLAVE 350.107.0050.06.01 DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LÍQUIDO, EL CUAL SE REQUIERE CON UNA CADUCIDAD POR 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA,	NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD, LO ANTERIOR CON BASE EN LA NORMA NMX-K-621-NORMEX-2008, LA MISMA NO INDICA UN PERIODO DE CADUCIDAD DE 90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ALMACENADO A UNA TEMPERATURA DE 27°C PROMEDIO MÁXIMO." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTA MISMA EXCEPCIÓN PARA LA PARTIDA:	

No. PARTIDA	P	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
7	350	107	01334	04	01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.

22	8-8	6.DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	LA CONVOCANTE SOLICITARÁ LA PRESENTACIÓN DEL ISO 9001:2008 PARA LAS PARTIDAS 8 Y 9 DE LAS CLAVES 350.119.0056.05.01 Y 350.119.0460.05.01. ¿ESTO ES CORRECTO?	SI EL LICITANTE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008, PUEDE PRESENTARLO, SIN EMBARGO EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTAS: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
23	1-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL PESO DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
24	2 -8	ANEXO 2	PARTIDA 73 LA VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA DEL PORRON NO FUNCIONA YA QUE LA DENSIDAD DEL PRODUCTO Y LAS MATERIAS PRIMAS COLAPSAN EL ENVASE EN VEZ DE EXPANDIRLO. RAZON POR LA QUE SOLO ES NECESARIO UN ORIFICIO DE ENTRADA DE AIRE. ES CORRECTA MI APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
25	3-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL PESO DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
26	4-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL PESO DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
27	5-8	INCISO 2.14	GARANTIA DE LOS BIENES PARA LA CLAVE 350.107.0050 LA GARANTIA ES DE 90DIAS DEACUERDO A LA NORMA CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO. ES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CORRECTA MI APRECIACION?	
28	6-8	INCISO 2.4 DE LAS BASES	LOS REGISTROS SANITARIOS DEBEN SER OBLIGATORIOS PARA ESTOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARTICULO 262 FRACCION vi DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO 350.286.0012 350.442.0021 350.543.0177 350.543.0630 YA QUE SON CONSIDERADOS PRODUCTOS HIGIENICOS DE RIESGO 1 Y POR LO TANTO PARA SU VENTA REQUIEREN EL REGISTRO SANITARIO. ES CORRECTA MI APRECIACION?	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SOLAMENTE LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS (DEFINIDOS EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262 DE LA LEY REFERIDA), REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA RESPECTIVA. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, SI SE CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, PODRÁ EXHIBIRLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE PRESENTARLO.
29	7-8	3.6	SI NO SE ENTREGAN LOS REQUISITOS MARCADOS PARA PERSONAS MORALES DENTRO DE LOS TRES SIGUIENTES DÍAS¿ QUE PASA?	LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.6 "FIRMA DEL CONTRATO" Y EN ESPECÍFICO EN EL NUMERAL 3.6.2 "TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES" SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SI NO SE PRESENTAN, SE UBICARÍA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.
30	8-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL PESO DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.

PREGUNTAS: DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
31	1-3	2.4 NORMA CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES	LA UNICA FORMA DE ACREDITAR LA NORMA MEXICANA NMX-E-CNCP-2009 ES A TRAVES DE UN CERTIFICADO DE PRODUCTO EMITIDO POR EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION DEL CENTRO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE PROUCTOS, A.C., O POR EL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C. EN LAS CLAVES: 350 119 0056 05 01 350 119 0460 05 01 350 119 1237 02 01 YA QUE SON LOS ORGANISMOS QUE TIENEN AUTORIZACION PARA ESTOS PRODUCTOS (BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y ALTA DENSIDAD). ES CORRECTA MI APRECIACION.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
32	2 -3	PUNTO 2.11 CONDICIONES DE ENTREGA	EL PROVEEDOR QUE A INCUMPLIDO RECURRENTEMENTE EN LAS ENTREGAS DE LAS	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DE LOS BIENES	ORDENES DE REPOSICION DE CONTRATOS ANTERIORES, SE LE ACEPTARA SU PROPUESTA PARA ESTE EVENTO O ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, EN VIRTUD DE QUE GENERA DESABASTO AL INSTITUTO. ES CORRECTA MI APRECIACION.	DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.
33	3-3	PUNTO: 2.1 CALIDAD.	PARA LAS CLAVES: 350 119 0056 05 01, 350 119 0460 05 01, 350 119 1237 02 01, SOLICITARAN EL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LAS BOLSAS DE POLIETILENO (ISO 9000-2008), ESTE DOCUMENTO LE DA AL INSTITUTO UNA MEJOR GARANTÍA EN EL PROCESO DE ESTAS CLAVES. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.	SI EL LICITANTE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008, PUEDE PRESENTARLO, SIN EMBARGO EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTAS: SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
34	1-1	2.21	SE SOLCITA A LA CONVOCANTE PEDA ACLARAR EN EL PUNTO 2.21 RELACIONADO CON DEDUCTIVAS, A LA SANCION DEL 10% EQUIVALENTE A LOS 4 DIAS Y A PARTIR DEL 5° DIA DE 0.5% ¿Cuál SERIA EL TOPE DE PORCENTAJE DE DICHA SANCION. AUNADO A ESTO LAS ORDENES DE REPOSICION YA NO SE CANCELAN?	EL TOPE SERÁ HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

PREGUNTAS: ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
35	1-1	2.3	EN EL PUNTO 2.3 PRECIOS DE REFERENCIA: INDICAN QUE LOS PRECIOS OBTENIDOS FUE UTILIZANDO EL PRECIO MINIMO CONTRATADO EN EL 2014, 2013 Y 2012 EN LA PARTIDA 104: CLAVE 350.948.0103.0201 DESCRIPCIÓN: VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. ESTABLECEN UN PRECIO DE REFERENCIA DE $7.00 POR CAJA Y LOS PRECIOS CONTRATADOS DE ESTA CLAVE Y PRODUCTO FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA AÑO 2014 DE $156.40 AÑO 2013 DE $166.05 AÑO 2012 DE $ 178.00 APROX POR LO QUE LE SOLICITO VERIFIQUE EL PRECIO DE REFERENCIA REFLEJADO EN ESTA PARTIDA Y CLAVE	CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE ESTABLECIÓ EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE $7.00.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			YA QUE DICE SER DE $7.00 POR CAJA LO CUAL ES INCORRECTO. CON ESTA INFORMACIÓN PODRÍAN INDICARNOS EL PRECIO DE REFERENCIA CORRECTO?	

PREGUNTAS: DENTILAB, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
36	1-8	3.3 JUNTA DE ACLARACIONES 10 decimo PÁRRAFO, CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ESTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.	¿SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS RESPECTO DE TODAS LAS RESPUESTAS REMITIDAS INCLUSO LAS REFERENTES A OTROS LICITANTES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ FORMULAR PREGUNTAS QUE VERSEN SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS, INCLUSO LAS REFERENTES A OTROS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.
37	2 -8	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, 8vo PÁRRAFO, EN CASO DE CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE PRESENTARLO, SIN QUE LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO	¿EN EL CASO DE QUE EL PRODUCTO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO SERÁ SUFICIENTE ENTREGAR LA CONSTANCIA QUE EMITE LA COFEPRIS DONDE INFORMA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL *"2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP"* DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, PUEDE PRESENTARLO, SIN QUE LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
38	3-8	2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA. LA PRESENTE LICITACIÓN SE TRAMITARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, A	¿HABRÁ ALGUNA LIMITACIÓN EN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO?, **EJEMPLO: ¿SI MI REPRESENTADA OFERTA UN 80% SERA LIMITANTE PARA SER ADJUDICADA?**	COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL "5.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS", DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		PARTIR DE LOS CUALES, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR PORCENTAJES DE DESCUENTO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, LOS CUALES SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.		SERÁ DE 0.01% Y POR OTRA PARTE EN EL NUMERAL "5.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS" SE HACE MENCIÓN DE QUE: *..."SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA".*
39	4-8	5.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ DOCUMENTALES Y FÍSICAS, SEGÚN CORRESPONDA, EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 36 Y 36 BIS DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP Y DADO QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ESTÁN PERFECTAMENTE DEFINIDAS Y ESTANDARIZADAS, RESULTA INNECESARIO EL PONDERARLAS INDIVIDUALMENTE, YA QUE LA FALTA DE ALGUNA DE ELLAS, AFECTARÍA LA CALIDAD DEL BIEN EN SU TOTALIDAD, SIENDO EL FACTOR PREPONDERANTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO. ES POR ESO QUE SE ELIGE EL <u>SISTEMA BINARIO</u>	¿EL PRECIO GANADOR SERA EL MÁS BAJO DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ES CORRECTO?	COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL "5.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS", DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN SERÁ DE 0.01% Y POR OTRA PARTE EN EL NUMERAL "5.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS" SE HACE MENCIÓN DE QUE: *..."SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA".*
40	5-8	5.3. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS 2do. PÁRRAFO, SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PORCENTAJE DE DESCUENTO SEA EL MÁS ALTO.	¿HABRÁ ALGÚN LÍMITE PARA EL PORCENTAJE DE DESCUENTO?	COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL "5.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS", DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN SERÁ DE 0.01% Y POR OTRA PARTE EN EL NUMERAL "5.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS" SE HACE MENCIÓN DE QUE: *..."SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN A PLENITUD LA*

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA".
41	6-8	2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ANEXO 11 (ONCE), ANEXO 18 (DIECIOCHO) Y ANEXO 21 (VEINTIUNO) PARTIDA No. 64 CLAVE 350 459 0070 05 01 GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000.	¿ES CORRECTA LA DESCRIPCIÓN DE TALLA DE ESTA CLAVE? YA QUE SE MENCIONA QUE PARA LA TALLA 9 CORRESPONDE LA TALLA (M), Y LA PARTIDA 63 CLAVE 350 459 0062 05 01 MENCIONA QUE PARA LA TALLA 8 TAMBIÉN CORRESPONDE LA TALLA (M).	PARTIDA 63 350.459.0062.05.01 TALLA 8 CORRESPONDE LA TALLA (M), Y LA PARTIDA 64 CLAVE 350 459 0070.05.01 TALLA 9 CORRESPONDE A LA TALLA (G).
42	7-8	ANEXO 11 (ONCE)	¿EN ESTE ANEXO SOLO PLASMAREMOS LAS CALVES EN LAS QUE DESEAMOS PARTICIPAR A RENGLÓN SEGUIDO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL REGISTRO EN EL ANEXO 11 (ONCE) PUEDE SER A RENGLÓN SEGUIDO. NO SE REQUIERE MENCIONAR LAS CLAVES QUE NO COTIZA, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO EN EL NUMERAL "3.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS".
43	8-8	ANEXO 9 (NUEVE) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ANEXO 10 (DIEZ) MIPYMES Y ANEXO 20 (VEINTE)	¿SI ESTOS ANEXOS NO APLICAN A MI REPRESENTADA NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL "6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN LOS INCISOS EN LOS QUE NO APLIQUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ PRESENTAR SUS ESCRITOS CON LA LEYENDA NO APLICA.

PREGUNTAS: QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
44	1-13	3.4 ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES, QUE AL REMITIR SUS PROPUESTAS POR EL COMPRANET 5.0, LAS PRESENTEN EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL SIN FORMULAS).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE DIRECCION, EN QUE DEPARTAMENTO, FECHA Y HORARIO EN LA QUE PRESENTAREMOS ESTA INFORMACION ¿SE REFIEREN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA PRESENTACION DE LOS ANEXOS 21 (TECNICO) Y 11 (ECONOMICO)?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY, ASÍ COMO EL NUMERAL "3.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET.
45	2-13	PREGUNTA ANTERIOR	LA PRESENTACION DE DICHA INFORMACION, NO SE TOMARA COMO DUPLICIDAD DE PROPUESTAS Y SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION? DEBIDO A QUE EN EL PUNTO 1.2 INDICAN QUE NO SE RECIBIRAN PROPOSICONES ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA Y TODO ES POR EL SISTEMA	LA PROPUESTA ECONÓMICA SÓLO DEBE ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 29 Y 30 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			COMPRANET	DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY.
46	3-13	EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR ALGUNO DE LOS TITULARES VIGENTES, PODRÁN SOLICITAR LAS ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL MÁXIMO.	CUANTOS DIAS MAXIMO CUENTA EL LICITANTE PARA ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP Y EL CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO A UN PUNTO DE LA CONVOCATORIA.
47	4-13	2.20 PENAS CONVENCIONALES SE PENALIZARA CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO PORCIENTO) POR DIA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DIAS. 2.21 DEDUCTIVAS POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICION, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MAS LOS CUATRO DIAS DE ATRASO 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)	EN ESTE PUNTO SE ENTIENDE QUE LAS UNIDADES RECIBIRAN EL PRODUCTO AL QUINTO O SEXTO DIA DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA EL 2.5% DE PENALIZACION HASTA EL CUARTO DIA MAS EL 0.5% A PARTIR DEL QUINTO DIA NATURAL DE RETRASO?	NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, SE PRECISA QUE SE PODRÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS SIEMPRE Y CUANDO PERSISTA LA NECESIDAD Y SE CUENTE CON LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN. CASO CONTRARIO, NO SE RECIBIRAN LOS BIENES.
48	5-13	3.4.2 CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON EL REQUISITADO DEL ARCHIVO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, DEBERÁN REGISTRAR EL PRECIO OBTENIDO AL APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO AL PMR. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SÓLO PERMITE CIFRAS EN PESOS.	LOS PRECIOS QUE SE PLASMAN EN LA PLATAFORMA COMPRANET, SERAN SIN INCLUIR EL IVA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
49	6-13	ANEXO 11	TOMANDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE DESCUENTO, SE REDONDEARA EL PRECIO? EJEMPLO .0575 SE REDONDEA A 0.58 O SE DEJARA EN 0.57	COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL "6.3 PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO e)" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO EL PRECIO SE TOMARÁ TRUNCADO A DOS DECIMALES. ESTO ES, NO SE REDONDEARÁ
50	7-13	ANEXO 16	EN EL PRIMER PARRAFO DEL ANEXO DICE: POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			SE TIENE QUE MENCIONAR A LA PERSONA QUE ENTREGARA LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO? O SE PUEDE SUSTITUIR POR LA FRASE "MANIFIESTO: " SEGUIDO DEL RESTO DEL CUERPO DEL ANEXO	
51	8-13	PUNTO 6 INCISO L	EN EL ESCRITO SOLICITADO ¿SE DEBEN INCLUIR LOS NUMERALES 29 Y 30 Y NO SOLO **EL 29** , DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACIN PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES SUFICIENTE CON LA MENCIÓN DEL ARTÍCULO 29, TODA VEZ QUE LO REFERIDO EN EL NUMERAL 30 NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.
52	9-13	PUNTO 6 INCISO M DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	ESTE ANEXO ES EN FORMATO LIBRE TOMANDO EN CUENTA LO REQUERIDO EN EL ANEXO 21?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
53	10-13	PART 6 CLAVE 350 107 0100 07 01 BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K- 643-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	SE REFIERE A LA NMX-K-643-NORMEX 2010? DEBIDO A QUE LA SOLICITADA ESTA CANCELADA SEGÚN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DE: 03/03/2011?	FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".
54	11-13	PART 45 CLAVE 350 316 0859 04 01 DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-2009. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	SE REFIERE A LA NMX-K-651-NORMEX 2010? DEBIDO A QUE LA SOLICITADA ESTA CANCELADA SEGÚN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DE: 02/08/2010?	FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".
55	12-13	PART. 73 CLAVE 350 580 0155 09 01 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ENVASE NO LLEVE VÁLVULA DE ALIVIO, ESTO TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA NO AFECTA LA CALIDAD DEL PRODUCTO, SE ACEPTA?	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO		
56	13-13	PARTIDA 95 CLAVE 350 840 0011 04 01 PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625- NORMEX-2009. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	SE REFIERE A LA NMX-K-625-NORMEX 2010? DEBIDO A QUE LA SOLICITADA ESTA CANCELADA SEGÚN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DE: 03/03/2011?	FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".

PREGUNTAS: PROMEDENTAL, S.A. DE C.V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
57	1-1	VIII. 2.21 DEDUCTIVAS	**LA CONVOCATORIA DICE:** **SUPUESTO:** FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. ACLARACION: FAVOR DE ACLARAR SI LO ANTERIOR SE DEBE ENTENDER QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PENAS CONVENCIONALES LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO SERÁN CANCELADAS Y LOS PROVEEDORES PODREMOS ENTREGAR EL PRODUCTO DURANTE EL PERIODO DE APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, SE PRECISA QUE SE PODRÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS SIEMPRE Y CUANDO PERSISTA LA NECESIDAD Y SE CUENTE CON LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN. CASO CONTRARIO, NO SE RECIBIRAN LOS BIENES.

PREGUNTAS: BETA PROCESOS SA DE CV.----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
58	1-6	3.6 FIRMA DEL CONTRATO Y EL 3.6.2. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.	EN NUESTRO CASO, EL FIRMANTE DE LA PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, TIENE "PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN CUALQUIER CONCURSO O LICITACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, CELEBRAR CONTRATOS, RECABAR INFORMACIÓN DE LAS BASES DE LOS CONCURSOS O LICITACIONES, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN, ESCUCHAR FALLOS". ¿CON ESTE PODER PUEDE FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN? Y TAMBIÉN ¿SERÍA VÁLIDO ÉSTE PODER PARA FIRMAR EL CONTRATO, EN SU CASO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
59	2 -6	3.6.2 Y EN ESPECÍFICO, A LA PRESENTACIÓN DE : CONSTANCIAS	PARA DEMOSTRAR QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL IMSS, ASÍ COMO DE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CORRESPONDIENTES DE OUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.	DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ¿ES SUFICIENTE PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS DEL IMSS? O BIEN, ¿OUÉ DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR PARA CUBRIR ÉSTE PUNTO?	
60	3-6	AL PUNTO 3.6 FIRMA DEL CONTRATO Y EL 3.6.2. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: SE SOLICITA COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.	PARA SU CUMPLIMIENTO, ¿ES POSIBLE PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS AL INFONAVIT, EN EL CUAL CONSTA EL REGISTRO DE LA EMPRESA ANTE ESE INSTITUTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
61	4-6	PUNTO 3.6 FIRMA DEL CONTRATO Y EL 3.6.2. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: SE SOLICITA: DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL OUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE O DE QUIEN ÉSTE SUBCONTRATE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	QUÉ FECHA DEBE CONTENER LA CARTA DE OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS O CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD CON LA QUE SE PUEDE ACEPTAR LA CARTA DE OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS?	LA REGLA TERCERA DEL ACUERDO *ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNCO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, SEÑALA OUE EL DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, POR LO QUE EL DOCUEMNTO A PRESENTAR EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.
62	5-6	3.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS "CADA ARCHIVO DEBERÁ FIRMARSE UTILIZANDO EL MÓDULO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS Y CARGARSE EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE, OBTENIENDO COMO RESULTADO OUE ESTOS ARCHIVOS TENGAN LA EXTENSIÓN .P7M"	PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA EN PORTAL SE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA (TECHNICALENVELOPESUMMARY.PDF) Y LA ECONÓMICA (PRICEENVELOPESUMMARY.PDF) EN GENERAL, NO CADA ARCHIVO ¿LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN GENERAL ES CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
63	6-6	2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ OUE EL CÓDIGO DE BARRAS OUE OSTENTEN LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPONDA A LOS EMPAOUES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS, ASÍ COMO	¿CUÁLES SON LAS NORMAS ESPECÍFICAS EN OUE SE BASAN PARA LA CODIFICACIÓN? Y ¿CUÁL ES LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA QUE SE BASARAN?	EL PÁRRAFO A QUE ALUDE SU PREGUNTA NO RESULTA APLICABLE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE ENTREGA SE VERIFICARÁ OUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO Y OFERTADAS EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME SE SOLICITA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		LOS RELATIVOS A LOS EMPAQUES COLECTIVOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN, Y A LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES.		EN EL NUMERAL 2.12 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTAS: GRUPO FLEXIPAK, S.A DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
64	1-3	INCISO A) PAG 33 Y PUNTO 2.4 PAG. 32 4TO PARRAFO	EN LAS BASES DICE: LAS MUESTRAS PODRAN SER ENTREGADAS DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA 24 HORAS ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. LOS CERTIFICADOS SE PRESENTARAN PARA COTEJO 3 DIAS HABILES DESPUES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. SOLICITO A LA CONVOCANTE SI A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PODEMOS ENTREGAR LOS CERTIFICADOS PARA COTEJO EN EL MISMO LAPSO DE TIEMPO QUE LAS MUESTRAS?	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.
65	2-3	ANEXO 17	SOLICITO A LA CONVOCANTE ACTUALICE EL ANEXO 17 CON DOMICILIOS CORRECTOS Y TELEFONOS DE ALMACENES Y DEPARTAMENTOS DE TRAMITES DE PAGO. YA QUE POR EJEMPLO: DICE: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN POPOCATÉPETL NO. 14, 6O. PISO COL. EX HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06100, MÉX, D.F. DEBE DECIR: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA #1174, ESQUINA EJE 5 SUR COL. EL TRIUNFO DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉX, D.F.	LA ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIOS PARA ENTREGA Y PAGO EN CASO DE SER REQUERIDA SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE SU CUESTIONAMIENTO EL DOMICILIO DE PAGO PARA LA DF SUR ES: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA #1174, ESQUINA EJE 5 SUR COL. EL TRIUNFO DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉX, D.F.
66	3-3	ANEXO 17	SOLICITO A LA CONVOCANTE ESTIPULE DENTRO DE LAS BASES LAS CONDICIONES DE ENTREGA EXTRAS QUE EXISTEN EN CADA ALMACEN DELEGACIONAL Y/O UMAE. YA QUE SE CUENTAN CON EXPERIENCIAS COMO QUE EN EL CENTRO MEDICO LA RAZA HAY QUE SOLICITAR PERMISOS PARA INGRESAR PARA LA ENTREGA RELACIONANDO, MARCAS DE VEHICULOS, PLACAS ETC. QUE PASA SI COMO PROVEEDOR NOS MANEJAMOS CON FLETERAS TENEMOS QUE MANDAR LISTA DE TODO EL PARQUE VEHICULAR DE LAS MISMAS? Y EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE BAJA	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 2.11 DE LA CONVOCATORIA, NO EXISTEN CONDICIONES DE ENTREGA EXTRA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CALIFORNIA PIDEN PAGO PARA EL GAS DEL MONTACARGAS. ESTE CARGO TAMBIEN LO TIENE QUE ASUMIR EL PROVEEDOR?	

PREGUNTAS: GRUPO AGUAVIENTO S.A. DE C.V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
67	1-2	2.4 EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LOS BIENES CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA NORMA MEXICANA Y/O ESPECIFIACIONES TÉCNICAS APLICABLES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO NO.18 CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTFICADOS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN APROBADO POR LA E.M.A.	LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES SON ENTIDADES PRIVADAS QUE CUENTAN CON SU CERTIFICACIÓN EN E.M.A., ADICIONALMENTE, ¿SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE COFEPRIS QUE AVALA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO QUE REALIZA LAS PRUEBAS COMO PARTE DE LA CERTIFICACION DEL PROCESO?	ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA RESPECTIVA.
68	2-2	2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REFERENTE A LA CLAVE 35054306310301 DESINFECTANTE BASE TRICLOSAN PARA LAVADO PRE Y POST QUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL.	SE PIDE QUE SE CUMPLA CON LA NMX-K-634-NORMA MEXICANA-2008, CUÁNDO SE CUENTA CON LA CRTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y EL CERTIFICADO DE COFEPRIS CORRESPONDIENTE; ¿ES NECESARIA LA CERTIFICACIÓN O ACREDITACION DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA PRIVADA?	ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA RESPECTIVA.

PREGUNTAS: MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
69	1-6	2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	RESPECTO A ESTE PUNTO OBSERVAMOS QUE EXISTEN PARTIDAS O CLAVES EN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS CUYOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTÁN POR DEBAJO DE SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, SI A ESTO SE ADICIONA LOS COSTOS DE LOGÍSTICA PARA DISTRIBUCIÓN A TODO EL PAÍS, LOS CONVIERTE EN INVIABLES, A MENOS QUE ESTÉN CONSIDERANDO REDUCIR LA CALIDAD A LA MÍNIMA EXPRESIÓN, Y FUERA DE NORMA ¿ESTO ES LO QUE SE PRETENDE?	LA PREGUNTA FORMULADA NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE DESECHA EL PLANTEAMIENTO.
70	2-6	2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENS	EN SU APARTADO DICE: LAS ORDENES DE CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO SERÁN AQUELLAS QUE EL INSITITUTO EMITA POSTERIORES AL FALLO Y LA FECHA DE ENTREGA OPORTUNA "SERA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" PREGUNTA: DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 SE TIENEN 15 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES ¿QUIERE DECIR QUE LOS CONTRATOS ESTARÁN DISPONIBLES CINCO DÍAS POSTERIROES AL FALLO?	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO TRES, NUMERAL 2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA PRESENTE ACTA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
71	3-6	2.1.1. CODICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL APARTADO "LA CANCELACIÓN DE LOS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS PROCEDERÁ CUANDO ESTA SE REALICE DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN" PREGUNTA; ¿Oué PROCEDE PARA LA PROVEEDURÍA CUANDO EN ALGUNAS DELEGACIONES QUIEREN CANCELAR LAS ORDENES CUANDO EL TRANSPORTE YA SE ENCUENTRA EN SUS ALMACENES?	SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.11 DE LA CONVOCATORIA.
72	4-6	2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 6.1.1. INCISO (E) D ELAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS (PBLS), LOS BIENES OUE REQUIERE EL INSTITUTO SE DEBERÁN ENTREGAR CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES, NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTE COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUEINTE A QUE SEA NOTIFICADO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AOUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, PREGUNTA: EN EL MISMO CASO SE ENCUENTRAN LAS CLAVES 350.107.0134 BLANCOUEADOR LÍOUIDO AL 13% Y 350.107.0100 Y BLANOUEADOR ORGÁNICO EN POLVO QUE CONTIENEN PRODUCTOS ACTIVOS IGUALES Y/O SIMILARES A LA CLAVE 350.107.0050 BLANOUEADOR LÍOUIDO AL 6%?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ÚNICA CLAVE OUE HACE LA EXCEPCIÓN, ES LA CLAVE 350.107.0050.06.01, CON UNA GARANTÍA DE 90 DÍAS.
73	5-6	2.21 DEDUCTIVAS	EN ESTE PUNTO CONSIDERAOS OUE SE ESTÁ APLICANDO UNA DOBLE PENALIZACIÓN Y SOLICITAMOS SE FUNDAMENTE LEGALMENTE YA OUE EN EL NUMERAL 2.20 SE CUBREN LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY. ¿ES CORRECTO?	LAS SANCIONES APLICABLES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS DE LA LEY Y 95 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 2.20 Y 2.21 DE LA CONVOCATORIA Y LAS PRECISIONES NÚMERO UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA.
74	6-6	ANEXO 11	EN LA DECRIPCIÓN D ELOS PRODUCTOS OUÍMICOS A COTIZAR SE HACE MENCIÓN A LAS NMX DEL 2008 Y LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDE AL 2010. ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 18 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 OUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS O ENTREGAR MUESTAR FÍSICA".

PREGUNTAS: HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
75	1-7	**3.6 FIRMA DEL CONTRATO** **3.6.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**	• CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE OUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES. • DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL OUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE OUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DEL LICITANTE O DE QUIEN ÉSTE SUBCONTRATE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTOS DOS PUNTOS, BASTARÁ CON PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"? (EN ÉSTE DOCUMENTO SE EXPRESAN AMBAS SOLICITUDES)**	ASÍ COMO LA OPINIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL *"ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNCO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS CON CONTRATO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
76	2-7	**ANEXO 1** DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA TECNICA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE Y COMPROBANTE CORRESPONDIENTE — NUMERAL 6 INCISO O Y 6.2 INCISO C **PREGUNTA: EN ESTE RENGLÓN SOLICITAN QUE SE ANEXE EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE DE QUE LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE. SIN EMBARGO, ÉSTE DOCUMENTO COMPRANET LO EMITE DESPUÉS DE QUE SE ENVÍA Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA PROPUESTA; POR LO TANTO ES IMPOSIBLE ANEXAR EL COMPROBANTE, QUE ADEMÁS COMO LO INDICA EL NUMERAL 6.2 TENDRÍA QUE ESTAR FOLIADO. FAVOR DE CORREGIR O INDICAR QUÉ DOCUMENTO SE TENDRÍA QUE ANEXAR COMO COMPROBANTE.**	EL PROCEDIMIENTO PARA FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, ES EL SIGUIENTE: 1.- TRAS HABER CAPTURADO SU PROPUESTA TECNICA DESCARGAR EL ARCHIVO: TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY.PDF 2.-INGRESAR AL APARTADO "FIRMA ELECTRONICA " 3.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DEL REQUERIMIENTO TECNICO, EL RESULTADO DE ESTE PASO SERÁ: XXXX_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m 4.-IR AL APARTADO "MI PORPOSICIÓN" Y CARGAR LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m MISMO QUE FUE GENERADO EN EL PASO ANTERIOR. 5.-DAR CLIC EN CARGAR PDF FIRMADO. 7.-VERIFICAR QUE EN LA SECCIÓN REQUERIMIENTOS FIRMADOS COMPRANET INDIQUE QUE LOS ARCHIVOS FUE FIRMADO CORRECTAMENTE (ICONO DE UN DOCUMENTO CON UNA PALOMITA). **EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES ANTERIORES Y LA GENERACIÓN DE LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m SON A LOS QUE HACE REFERENCIA LA**

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				CONVOCATORIA, COMO COMPROBANTES DE QUE SU PROPUESTA FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE.
77	3-7	**ANEXO 1** DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE Y COMPROBANTE CORRESPONDIENTE — NUMERAL 6 INCISO O Y 6.3 INCISO H **PREGUNTA: EN ESTE RENGLÓN SOLICITAN QUE SE ANEXE EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE DE QUE LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE. SIN EMBARGO, ÉSTE DOCUMENTO COMPRANET LO EMITE DESPUÉS DE QUE SE ENVÍA Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA PROPUESTA; POR LO TANTO ES IMPOSIBLE ANEXAR EL COMPROBANTE, QUE ADEMÁS COMO LO INDICA EL NUMERAL 6.2 TENDRÍA QUE ESTAR FOLIADO. FAVOR DE CORREGIR O INDICAR QUÉ DOCUMENTO SE TENDRÍA QUE ANEXAR COMO COMPROBANTE.**	EL PROCEDIMIENTO PARA DAR FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ES EL SIGUIENTE: 1.- TRAS HABER CAPTURADO SU PROPUESTA ECONÓMICA DESCARGAR LOS ARCHIVOS: PRICE ENVELOPE SUMMARY.PDF. 2.-INGRESAR AL APARTADO "FIRMA ELECTRONICA " 3.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DEL REQUERIMIENTO TECNICO, EL RESULTADO DE ESTE PASO SERÁ: XXXX_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m 4.-IR AL APARTADO "MI PORPOSICIÓN" Y CARGAR LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m MISMOS QUE FUERON GENERADOS EN EL PASO ANTERIOR. 5.-DAR CLIC EN CARGAR PDF FIRMADO. 7.-VERIFICAR QUE EN LA SECCIÓN REQUERIMIENTOS FIRMADOS COMPRANET INDIQUE QUE LOS ARCHIVOS FUE FIRMADO CORRECTAMENTE (ICONO DE UN DOCUMENTO CON UNA PALOMITA). **EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES ANTERIORES Y LA GENERACIÓN DE LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m SON A LOS QUE HACE REFERENCIA LA CONVOCATORIA, COMO COMPROBANTES DE QUE SU PROPUESTA FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE.**
78	4-7	**ANEXO 1** DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE Y COMPROBANTE CORRESPONDIENTE — NUMERAL 6 INCISO O Y 6.3 INCISO H **PREGUNTA: EN EL NUMERAL 6.3 NO HAY INCISO H). FAVOR DE CORREGIR E INDICAR EL INCISO CORRECTO.**	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA REFERENCIA CORRESPONDE AL 6.3 INCISO G).
79	5-7	**ANEXO 21 (VEINTIUNO)**	EN REFERENCIA A LOS RENGLONES 63, 64, 65 CORRESPONDIENTES A "GUANTES DE PROTECCION" **PREGUNTA: DADO QUE EN LA NMX-S-039-SCFI-2000 PARA LOS *"GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA"* SE DEFINEN VARIAS CLASES DE GUANTES, FAVOR DE ESPECIFIRA QUÉ CLASE DE**	GUANTES CLASE I

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			GUANTES ESTÁN LICITANDO.	
80	6-7	ANEXO 21 (VEINTIUNO)	EN REFERENCIA A LOS RENGLONES 63, 64, 65 CORRESPONDIENTES A "GUANTES DE PROTECCION" PREGUNTA: DADO QUE EN LA NMX-S-039-SCFI-2000 PARA LOS *"GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA"* SE DEFINEN VARIOS TIPOS DE GUANTES, FAVOR DE ESPECIFIRA QUÉ TIPO DE GUANTES ESTÁN LICITANDO.	TIPO B
81	7-7	ANEXO 21 (VEINTIUNO)	EN REFERENCIA A LOS RENGLONES 63, 64, 65 CORRESPONDIENTES A "GUANTES DE PROTECCION" PREGUNTA: DADO QUE EN LA NMX-S-039-SCFI-2000 PARA LOS *"GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA"* SE DEFINEN VARIOS SUBTIPOS DE GUANTES, FAVOR DE ESPECIFIRA QUÉ SUBTIPOS DE GUANTES ESTÁN LICITANDO.	SUBTIPO 1, 2, 3 Y/O 4, UN TIPO DE GUANTE PUEDE CUMPLIR CON VARIOS SUBTIPOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR ESPECIFICADOS EN EL ENVASE PRIMARIO.

PREGUNTAS: TRENKES S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
82	1-1	2.2. DESCRIPCION DE LOS BIENES	1.1. SOLICITO A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE ESPECIFICACIONES DEBEN DE CONTENER LAS SIGUIENTES CLAVES: **350 459 0062 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 8 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0070 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0088 04 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 7 (CH)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000. 1.2. DE ACUERDO A LA NORMA NMX-S-039-SCFI-2000 HAY VARIOS TIPOS CON RESPECTO A LOS GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS CLASE I, LAS SIGUIENTES CLAVES **350 459 0062 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 8 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0070 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0088 04 01** GUANTES DE PROTECCION	GUANTES CLASE 1, TIPO B (USO GENERAL), SUBTIPO 1, 2, 3 Y/O 4, UN TIPO DE GUANTE PUEDE CUMPLIR CON VARIOS SUBTIPOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR ESPECIFICADOS EN EL ENVASE PRIMARIO.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 7 (CH)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000. **A QUE TIPO CORRESPONDEN?** 1.3. **EN DICHA NORMA NMX-S-039-SCFI-2000 HAY SUBTIPOS, A CUAL CORRESPONDEN ESTAS CLAVES 350 459 0062 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 8 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0070 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0088 04 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 7 (CH)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000. **¿?????????** **1.4 LAS SIGUIENTES CLAVES 350 459 0062 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 8 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0070 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0088 04 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS OUIMICAS, CLASE I), TALLA 7 (CH)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000. **DICHA CONVOCANTE PARA QUE USO SE REQUIEREN?**	

PREGUNTAS: INTELFLEX, S.A. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
83	1-6	2.4	¿LOS DIAS EN LOS QUE SE PODRÁN PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO SERÁN LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HRS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÒN?	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO CINCO DE LA PRESENTE ACTA.:
84	2-6	4.2 INCISO F	DICE: "LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE EL COMPROBANTE DE QUE LA PROPUESTA TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE DE MANERA INDIVIDUAL, EL NO AGREGAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, UNA VEZ QUE HA SIDO ENVIADA LA PROPUESTA, EL SISTEMA, EN	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA FALTA DE FIRMA ELCTRÓNICA SERÀ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EL PROCEDIMIENTO PARA FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA, ES EL SIGUIENTE: 1.- TRAS HABER CAPTURADO SU PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			AUTOMATICO GENERA DOS ARCHIVOS: TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY Y PRICE ENVELOPE SUMMARY, ESTOS SON LOS DOS ARCHIVOS QUE SE FIRMAN ELECTRONICAMENTE. HECHO LO ANTERIOR, SE OBTIENEN DOS DOCUMENTOS CON EXTENSION P7M LOS CUALES SE VUELVEN A ENVIAR UTILIZANDO LA PLATAFORMA. ¿CUÁNDO SE HACE MENCION DE UN COMPROBANTE, SE ESTAN REFIRIENDO A ESTOS ARCHIVOS O ALGUN OTRO? ¿EN CASO DE QUE SE TRATE DE ALGUN OTRO DOCUMENTO FAVOR DE DESCRIBIR COMO SE OBTIENE Y DE QUE FORMA SE ENVIA, PUES UNA VEZ QUE SE HAN REALIZADO LOS DOS PASOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, LA PROPUESTA QUEDA CERRADA Y NO HAY FORMA DE ENVIAR OTRA INFORMACION SIN MODIFICARLA.	DESCARGAR LOS ARCHIVOS: PRICE ENVELOPE SUMMARY.PDF Y TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY.PDF 2.-INGRESAR AL APARTADO "FIRMA ELECTRONICA " 3.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DEL REQUERIMIENTO TECNICO, EL RESULTADO DE ESTE PASO SERÁ: XXXX_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m 4.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DE REQUERIMIENTO ECONÓMICO, EL RESULTADO SERÁ: (XXXX_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m 5.-IR AL APARTADO "MI PORPOSICIÓN" Y CARGAR LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m MISMOS OUE FUERON GENERADOS EN EL PASO ANTERIOR. 6.-DAR CLIC EN CARGAR PDF FIRMADO. 7.-VERIFICAR QUE EN LA SECCIÓN REQUERIMIENTOS FIRMADOS COMPRANET INDIQUE QUE LOS ARCHIVOS FUERON FIRMADOS CORRECTAMENTE (ICONO DE UN DOCUMENTO CON UNA PALOMITA). **EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES ANTERIORES Y LA GENERACIÓN DE LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .p7m SON A LOS QUE HACE REFERENCIA LA CONVOCATORIA, COMO COMPROBANTES DE QUE SU PROPUESTA FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE.**
85	3-6	3.8	¿CUAL SERÁ LA MECÁNICA DE PENALIZACION PARA EL PROVEEDOR QUE DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, SEA SANCIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DEL INSTITUTO?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP Y EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DEL PUNTO AL OUE ALUDE.
86	4-6	2.4	INVITAMOS A LA H. CONVOCANTE A SOLICITAR DE CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ISO:9001-2008 Y/O SU EQUIVALENTE EL NMX-CC-9001-IMNC-2008. CON ESTO EL INSTITUTO ASEGURA OUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN DURANTE LA SUSTANCIACION DEL CONTRATO CON LOS PARAMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS.	SI EL LICITANTE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008, PUEDE PRESENTARLO, SIN EMBARGO EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO..
87	5-6	ANEXO 11 Y PUNTO 2.3	SOLICITAMOS A LA H CONVOCANTE NOS INDIQUE LA ARITMÉTICA EMPLEADA PARA OBTENER LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA DE LAS PARTIDAS 8 Y 9 TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LOS PRECIOS MINIMOS DE LOS AÑOS 2014, 2013 Y 2012 (CONOCIDOS POR LA PROVEDURIA A TRAVÉS DE LOS	LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR) FUERON PROPORCIONADOS POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR EL ÁREA ESPECIALIZADA Y LA METODOLOGÍA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			FALLOS DE LAS LICITACIONES PREVIAS) ESTOS SE ENCUENTRAN POR ARRIBA DEL INDICADO ESTE AÑO.	EMPLEADA SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
88	6-6	ANEXO 11 Y PUNTO 2.3	NOS PUEDEN INDICAR CUAL FUE EL CRITERIO OUE SE EMPLEO PARA LA DETERMINACION DEL PMR DE LAS PARTIDAS 8 Y 9.	SE UTILIZÓ LA METODOLOGÍA DESCRITA EN EL NUMERAL 2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.

PREGUNTAS: INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C.V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
89	1-4	2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ANEXO 11 (ONCE)	EN BASE ALOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 (ONCE), LOS CUALES APARECEN DEMASIADO BAJOS, SOLICITAMOA A LA CONVOCANTE DE L AMANERA MÁS ATENTA ACLARE ¿CÓMO SERÁ LA ADOUISICÓN DE ESTAS CLAVES EN CASO DE DECLARASE DESIERTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?, YA QUE POR SER PRECIOS TAN BAJOS, PARECIERA QUE ALGUNAS PARTIDAS PUDIERAN DECLARASE DESIERTAS CON ALGÚN FIN DE ADJUDICARLAS EN INVITACIONES, Y/O ADJUDICACIONES DIRECTAS A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS SIN SER PUBLICADAS EN EL PORTAL DE COMPRANET (SITUACIÓN QUE AL PARECER SUCEDIÓ EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO) Y LIMITADO DE ESTA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME TAMBIÉN, ¿CÓMO PODEMOS SER INVITADOS A PARTICIPAR SI ESTO OCURRE?, ADEMÁS DE SABER ¿SI EL ORGANO INTERNO DE CONTROL TENDRÁ CONOCIMEINTO DE ESTOS POSIBLES PROCEDIMEINTOS?.	LA PREGUNTA FORMULADA NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTÁ DRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO OUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE DESECHA EL PLANTEAMIENTO.
90	2-4	2.4,ÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMINTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ESTABLEZCA EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO), QUE EN LA PARTIDA 103 SE SOLICITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CORRESPONDIENTE NMX-K-659-NORMEX-2004, YA OUE ÚNICAMENTE CON ESTO SE CUMPLE EL REQUISITO DE CALIDAD ESTABLECIDO EN LAS NORMAS MEXICANAS, ADEMÁS DE QUE ESTE PRODUCTO CUENTA CON NORMA OFICIAL, HA SIDO ADJUDICADO EN EVENTOS ANTERIORES CON ESTE REQUISITO Y DEBE SER REQURIDO.	ES CORRECTO, EN EL ANEXO No. 18, PARA LA PARTIDA 103, SE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CUMPIMIENTO CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004
91	3-4	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICAICONES DE LOS BIENES CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP. MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR	EN BASE A QUE LA CONVOCANTE DEBE ESTABLECER EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO), OUE EN LA PARTIDA 103 SE SOLICITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CORRESPONDIENTE NMX-K-659-NORMEX-2004 YA OUE ÚNICAMENTE CON ESTO SE CUMPLE EL REQUISITO DE CALIDAD ESTABLECIDO EN LAS NORMAS MEXICANAS, ADEMÁS DE QUE ESTE PRODUCTO CUENTA CON NORMA OFICIAL, HA SIDO ADJUDICADO EN EVENTOS ANTERIORES CON ESTE REQUISITO Y DEBE SER REQUERIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXIMA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE ESTE PRODUCTO, YA OUE CUENTA Y EXISTE SU NORMA MEXICANA, LA CUAL ASEGURA Y DA TOTAL CUMPLIMIENTO A UNA NORMA MEXICANA QUE RESULTA EN UN CERTIFICADO COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS.	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO CUATRO DE LA PRESENTE ACTA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
92	4-4	2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARE ¿QUÉ CONTABILIZACIÓN DE DÍAS DE PENA CONVECIONAL DARÁ, CUANDO LA ORDENES DE REPOSICIÓN SE GENEREN EN DÍAS VIERNES A LAS 23:59 HRS?, YA QUE ESTA SITUACIÓN GENERA QUE LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS CUENTEN COMO DÍAS DE VIGENCIA EN EL PERÍODO DE ENTREGA, Y EL INSTITUTO NO LABORA EN ESTOS DÍAS, ADEMÁS DE QUE QUITA CONSIDERABLEMENTE DOS DÍAS NO LABORALES, QUE AL FINAL FORMAN PARTE DEL PERIÓDO DE ENTREGA, AFECTANDO LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES EN ESE SENTIDO.	LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.11 DE LA CONVOCATORIA, LA CONTABILIZACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SERÁ COMO SE SEÑALA EL MISMO NUMERAL. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.

PREGUNTAS: ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
93	1-3	ANEXO 21, PARTIDAS 83, CLAVE 350 688 0222 03 01	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, CAJA CON 12 ROLLOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES, GARANTIZANDO LAS MEJORES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA LA PARTICIPACIÓN PARA ESTA PARTIDA OFERTANDO LO SIGUIENTE: PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, CAJA CON 12 ROLLOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
94	2 -3	ANEXO 21, PARTIDAS 84, CLAVE 350 688 0230 02 01	PAPEL HIGIÉNICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES CON 6 ROLLOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES, GARANTIZANDO LAS MEJORES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA LA PARTICIPACIÓN PARA ESTA PARTIDA OFERTANDO LO SIGUIENTE: PAPEL HIGIÉNICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, HOJA SENCILLA, CON 6 ROLLOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
95	3-3	ANEXO 21, PARTIDAS 98, CLAVE 350 865 0185 01 01	TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS, PARA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO X 20 CM +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GOFRADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA BIODEGRADABLE. CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES, GARANTIZANDO LAS MEJORES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA LA PARTICIPACIÓN PARA ESTA PARTIDA OFERTANDO LO SIGUIENTE: TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS, PARA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJA SENCILLA DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO X 20 CM +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GOFRADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA BIODEGRADABLE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PREGUNTAS: ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
96	1-1	2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE BAJO QUE FUNDAMENTO LEGAL SE DETERMINARON LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 29 SEGUNDA PARTE, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO.

QUINTO.- SIENDO LAS **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL DÍA **03 DE JUNIO DE 2015**, SE ENVIARON A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, LAS RESPUESTAS ANTES SEÑALADAS, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS Y SE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS, OTORGÁNDOSE 06 HORAS COMO MÁXIMO PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS, POR LO QUE SE SEÑALÓ COMO HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS, LAS **DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY. ----------

---

SEXTO.-TERMINADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO EN COMPRANET 5.0, QUE SE RECIBIERON NUEVAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LAS MISMAS. ----------

	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA	NO. DE PREGUNTAS
1	ABASTECIMIENTOS JABAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 01:45 P.M.	1
2	DIMEX INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 01:50 PM	1
3	INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R. L. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 01:56 PM	1
4	GRUPO FLEXIPAK, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 03:05 PM	1
5	INTELFLEX, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 03:20 PM	7
6	TRENKES, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 04:11 PM	1
7	PROMEDENTAL, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 04:59 PM	5

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA	NO. DE PREGUNTAS
8	QUÍMICA HERRCO, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 04:53 PM	4
9	CYO FACTORY, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 05:54 PM	5
	GRUPO AGUAVIENTO, S. A. DE C. V.	COMPRANET	03/06/2015 06:08 PM	1
			TOTAL	27

SÉPTIMO.- ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE- CONSOLIDADORA, CONVOCANTE Y TÉCNICA, DAN RESPUESTA CONFORME SU ÁREA DE COMPETENCIA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES. ----------

---

PREGUNTA ABASTECIMIENTOS JABAL, S. A. DE C. V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	1	2.3	EN RESPUESTA A SU CONTESTACIÓN SOBRE EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN LA PARTIDA: 104, CON CLAVE 350 948 0103 0201 VASOS TÉRMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILÍMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO, CAJA CON 1,000 PZAS. DE $7.00 Y DONDE INDICAN QUE ESTE PRECIO FUE ESTABLECIDO CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO HECHO POR EL IMSS. LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PUNTO 2.3 MISMO QUE HAGO REFERENCIA INDICAN LO SIGUIENTE: **2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA.** LA PRESENTE LICITACIÓN SE TRAMITARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, A PARTIR DE LOS CUALES, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR PORCENTAJES DE DESCUENTO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, LOS CUALES SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN. CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR) LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA PUBLICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTABLECEN CON BASE A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY Y SE DETERMINARON CON BASE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UTILIZANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA LOS PMR SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE, FRACCIÓN III, DEL RLAASSP, UTILIZANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA: ➢ DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA PRACTICADA A LA PROVEEDURÍA, PARA CADA PARTIDA SE TOMÓ EL PRECIO MÍNIMO OFERTADO. ➢ ESTE PRECIO MÍNIMO SE COMPARÓ CONTRA EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL, UTILIZANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN: - PRECIO MÍNIMO DE ANTECEDENTE DE CONTRATACIÓN	**RESPUESTA 1.-** DE ACUERDO CON EL NUMERAL "2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA PRACTICADA A LA PROVEEDURÍA, PARA CADA PARTIDA SE TOMÓ EL PRECIO MÍNIMO OFERTADO. **RESPUESTA 2.-** EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES DE $7.00 PESOS.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			2014 - PRECIO MÍNIMO DE ANTECEDENTE DE CONTRATACIÓN 2013 - PRECIO MÍNIMO DE ANTECEDENTE DE CONTRATACIÓN 2012 ➢ CUANDO EL PRECIO MÍNIMO OBTENIDO DE LA ENCUESTA NO SOBREPASÓ EL RANGO DE -40%1/ A +3.54%2/ RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADOUISICIÓN 2014, DE +7.76%3/ CUANDO FUE 2013 Y DE 12.04%4/ CUANDO EL PRECIO DE ADQUISICIÓN PROVIENE DE 2012, SE CONSIDERÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA COMO PMR. ➢ CUANDO EL PRECIO MÍNIMO OBTENIDO DE LA ENCUESTA SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DESCRITO ANTERIORMENTE (-40% A +3.54%, -40% A +7.76% O -40% A +12.04%), RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN, SE CONSIDERÓ EL PRECIO MÍNIMO DE ADOUISICIÓN MÁS EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (3.54%, 7.76% Ó 12.04%) COMO PMR. ➢ EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTIÓ PRECIO DE ANTECEDENTE DE CONTRATACIÓN DE NIVEL CENTRAL, EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA SE CONSIDERÓ COMO PMR, ASIMISMO, CUANDO NO SE CONTÓ CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN MÁS EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SEGÚN CORRESPONDA (3.54%, 7.76% O 12.04%), SE CONVIRTIÓ EN PMR INFORMÁNDOLES QUE EL PRECIO ADJUDICADO DE LA PARTIDA 104 CLAVE 350 948 0103 0201 EL 2015, 2014, 2103, Y 2012 SON LOS SIGUIENTE: 2015 PRECIO ADJUDICADO $156.40 2014 PRECIO ADJUDICADO $156.40 2013 PRECIO ADJUDICADO $166.05 2012 PRECIO ADJUDICADO $178.00 APROXIMADAMENTE ADEMÁS DE QUE MI REPRESENTADA A PARTICIPADO CONSTANTEMENTE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADO POR EL IMSS Y EL PRECIO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA Y CLAVE MENCIONADA ES INCORRECTO. PREGUNTA 1: DE DONDE ESTABLECEN EL PRECIO DE $7.00 SI LES ESTAMOS DEMOSTRANDO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE EL PRECIO DE REFERENCIA ES INCORRECTO PREGUNTA 2: NUEVAMENTE LE SOLICITO SE CORRIJA EL PRECIO DE REFERENCIA.	

PREGUNTA DIMEX INDUSTRIAL, S. A. DE C. V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
2	1	JUNTA DE	DERIVADO QUE SE ESTA EXTENDIENDO LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES,	LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL 10

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
		ACLARACIÓN	SE MANTENDRÁ LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS QUE ES EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2015, ASÍ COMO ENTREGA DE MUESTRAS	DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:30 HORAS Y EN CONSECUENCIA EL PLAZO PARA ENTREGAR MUESTRAS ESTARÀ EN FUNCIÓN DE ESTA ÚLTIMA.

PREGUNTA INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R. L. DE C. V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	1	2.3 PRECIOS MÀXIMOS DE REFERENCIA ANEXO 11 (ONCE)	EN BASE A LOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 (ONCE), LOS CAULES APARECEN DEMASIADO BAJOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÀS ATENTA ACLARE E INFORME ¿CÓMO SERÁ LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES EN CASO DE DECLARASE DEDIERTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÀS ATENTA NOS ACLARE E INFORME TAMBIÉN, ¿CÓMO PODEMOS SER INVITADOS A PARTICIPAR POR ESAS PARTIDAS DESIERTAS EN EL SUPUESTO DE QUE LO ANTERIORMENTE DESCRITO OCURRA?, Y TAMBIÉN ¿SI EL ORGANO INTERNO DE CONTROL TENDRÁ CONOCIMIENTO DE ESTOS POSIBLES PROCEDIMIENTOS?. LA ANTERIOR PREGUNTA SE FORMULA YA QUE POR SER PRECIOS TAN BAJOS, PARECIERA QUE ALGUNAS PARTIDAS PUDIERAN DECLARASE CON ALGÚN FIN DE ADJUDICARLAS EN INVITACIONES, Y/O ADJUDICACIONES DIRECTAS A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS SIN SER PUBLICADAS EN EL PORTAL DE CONPRANET (SITUACIÓN QUE AL PARECER SUCEDIÓ EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO) LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE COMPETENCIA. NOTA: NUESTRA PREGUNTA FORMULADA EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES NO FUE REDACTADA DE MANERA COMPLETA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ES DECIR, SE REDACTÓ DE MANERA INCOMPLETA A COMO LA ENVIAMOS POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET, SITUACIÓN POR LA CUAL CREEMOS NOS DIERON LA RESPUESTA ANTERIOR, POR LO QUE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE REDACTE EN EL ACTA DE MANERA IDÉNTICA A COMO LA ENVIAMOS MUCHAS GRACIAS.	SU PREGUNTA COMPLETA FUE: *"EN BASE ALOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 (ONCE), LOS CUALES APARECEN DEMASIADO BAJOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE L AMANERA MÀS ATENTA ACLARE ¿CÓMO SERÁ LA ADQUISICÓN DE ESTAS CLAVES EN CASO DE DECLARASE DESIERTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?, YA QUE POR SER PRECIOS TAN BAJOS, PARECIERA QUE ALGUNAS PARTIDAS PUDIERAN DECLARASE DESIERTAS CON ALGÚN FIN DE ADJUDICARLAS EN INVITACIONES, Y/O ADJUDICACIONES DIRECTAS A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS SIN SER PUBLICADAS EN EL PORTAL DE COMPRANET (SITUACIÓN QUE AL PARECER SUCEDIÓ EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO) Y LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE COMPETENCIA,. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME TAMBIÉN, ¿CÓMO PODEMOS SER INVITADOS A PARTICIPAR POR ESAS PARTIDAS SI ESTO OCURRE?, ADEMÀS DE SABER ¿SI EL ORGANO INTERNO DE CONTROL TENDRÀ CONOCIMEINTO DE ESTOS POSIBLES PROCEDIMIENTOS?."* **RESPUESTA**.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 45 SEXTO PÀRRAFO DEL REGLAMENTO SE DESECHAN SUS PREGUNTAS POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA FLEXIPAK, S. A. DE C. V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
4	1	RESPUESTA A LA PREGUNTA 34 DE LA EMPRESA SHEMY MEXICANA SA DE CV	EL TOPE SERÁ HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. **EJEMPLO:** **DELEGACION SUR** **CLAVE** 350 119 0056 05 01 **PRECIO DE REF**: $221.31 **CANTIDAD MAXIMA** 24,050 CAJAS **MONTO MAXIMO** $5,322,505.50 (TOMANDO EL PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA) **10% MONTO AFIANZADO** $532,250.55 **20% MAXIMO A CONTRATAR** 4,810 CAJAS LA RESPUESTA QUIERE DECIR : **PREGUNTA 1** ¿QUE SI LA DELEGACION SUR DEL DF GENERA UNA ORDEN POR 4810 CAJAS, CORRESPONDIENTE A SU 20% Y TIENE LA NECESIDAD ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA MISMA Y NOS ESTARIAN APLICANDO LA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL TOPE DEL MONTO AFIANZADO? **PREGUNTA 2** ¿O EXISTE ALGUN LIMITE EN DIAS? **PREGUNTA 3** ¿QUE PASARIA EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A MI PRIMERA PREGUNTA FUERA DE MANERA POSITIVA , ESTA DELEGACION YA NO ESTARIA EN POSIBILIDADES DE EMITIR MAS ORDENES DE REPOSICION AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA CLAVE ANTES MENCIONADA?	LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO SON DE ÍNDOLE GENERAL POR LO CUAL NO ES RESULTA PROCEDENTE EL ESTABLECER PORCENTAJES PARA CADA DELEGACIÓN, AL CORRESPONDER A UN MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN. LOS LICITANTES ESTÀN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN ACORDE A LO ENMARCADO POR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 2.9 Y EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 2.20 Y 2.21 DE LA MISMA CONVOCATORIA

PREGUNTA INTELFLEX, S. A. DE C. V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
5	1-7	2.4	¿LOS DIAS EN LOS QUE SE PODRÁN PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO SERÁN LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HRS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ESTA ES LA PREGUNTA REALIZADA POR MI REPRESENTADA EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL FUER RESPONDIDA HACIENDO REFERENCIA A LA PRECISIÓN NUMERO 5 HECHA POR LA H. CONVOCANTE SIN EMBARGO LA MISMA NO RESPONDA A LA PREGUNTA TODA VEZ QUE ESTE CUESTIONAMIENTO ES CON RESPECTO A LAS FECHAS PARA COTEJO DE CERTIFICADOS Y NO SE REFIERE A LAS FECHAS PARA ENTREGA DE MUESTRAS POR LO QUE SE REALIZA EL MISMO CUESTIONAMIENTO: ¿LOS DIAS EN LOS QUE SE PODRÁN PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO SERÁN LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HRS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS DÍAS QUE SE PODRÁN PRESENTARÁN LOS CERTIFICADOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO SERÁN 11, 12 Y 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
6	2-7	3.8	EN EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION ADVERTIMOS LA INCLUSION DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA: 3.8. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL INSTITUTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO EL PROVEEDOR, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE. EL NSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES. ..... • CUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, EL PROVEEDOR, SEA SANCIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DEL INSTITUTO. NOS PUEDEN INDICAR EL PR QUÉ SE DECIDIÓ OMITIR ÉSTA CLÁUSULA, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA EXPERIENCIA DEL AÑO 2014, EL INSTITUTO SE VIÓ PROFUNDAMENTE AFECTADO POR LOS INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS PROVEEDORES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SU CUESTIONAMIENTO NO REFIERE A UNA RESPUESTA REMITIDA EN EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PUBLICADA EN COMPRANET. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO Y IV DEL REGLAMENTO.
7	3-7	3.8	EN EL MISMO TENOR DE LA PREGUNTA ANTERIOR: ¿ HABRÁ ALGUNA SANCION O PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO REITERATIVO Y CONSTANTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SU CUESTIONAMIENTO NO REFIERE A UNA RESPUESTA REMITIDA EN EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PUBLICADA EN COMPRANET. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO Y IV DEL REGLAMENTO.
8	4-7	PRECISION 9 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACION EL NO INCLUIR LA CLAVE DE 14 DÍGITOS AL REQUISITAR EL ANEXO 11	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CLAVE A 14 DÍGITOS, SIN EMBARGO ES RECOMENDABLE SU INCLUSIÓN PARA UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN OUE PRESENTA COTIZACIÓN, PRECISANDO QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, LOS LICITANTES EN SUS PROPUESTAS DEBEN PROPORCIONAR DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, RESALTANDO OUE EL MISMO ORDENAMIENTO SEÑALA TEXTUALMENTE EN SU PARTE FINAL *"EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN*

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."
9	5-7	PREGUNTA NUMERO 17 DEL LICITANTE CYO FACTORY SA DE CV	¿EL DOCUMENTO QUE MANIFIESTE QUE "NO APLICA" DEBERÁ DE SUSTITUIR A AQUEL QUE SE REQUIERE EN EL ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O DEBERA DE ENVAIRSE EN SUSTITUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y EN CUYOS SUPUESTOS NO NOS ENCONTRAMOS (COMO POR EJEMPLO EL "CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA")?	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE NO SEA APLICABLE AL LICITANTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (EJEMPLO: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESCRITO DE MYPIMES) DEBERÁ PRESENTAR SUS ESCRITOS CON LA LEYENDA **NO APLICA.**
10	6-7	3.4.7 DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACION	SE DECLARARÁ LA PARTIDA DESIERTA SI NINGÚN PROVEEDOR REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA MISMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE CONTESTA SU PREGUNTA TODA VEZ QUE NO ESTÁ RELACIONADA CON ALGUNA RESPUESTA OTORGADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTCULO 46 FRACCIÓN II Y IV DEL REGLAMENTO.
11	7-7	3.4.7	¿EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA SE AFIRMATIVA PODEMOS DECIR QUE SE REALIZARÁ UN NUEVO CONCURSO LICITATORIO A NIVEL NACIONAL PARA LA COMPRA DE ESTAS CLAVES O PARTIDAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE CONTESTA SU PREGUNTA TODA VEZ QUE NO ESTÁ RELACIONADA CON ALGUNA RESPUESTA OTORGADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO Y IV DEL REGLAMENTO.

PREGUNTA TRENKES, S. A. DE C. V. ----------

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
12	1		CON RESPECTO A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA No. 1 DE LA TRENKES SA.. DE C.V. , DADO QUE NO SE ME CONTESTÓ LO QUE SOLICITÉ, REQUIERO QUE POR LO MENOS SE ME ACLARE LO SIGUIENTE 1.1. EN MI PREGUNTA AL PUNTO 1.3. SOLICITE QUE SUBTIPOS CORRESPONDEN LAS PARTIDAS 63,64 Y 65 **350 459 0062 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 8 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0070 05 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 9 (M)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI- 2000. **350 459 0088 04 01** GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I), TALLA 7 (CH)., COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX- S-039-SCFI-2000. **Y SU RESPUESTA FUE 1,2,3,4 Y QUE Y UN TIPO DE GUANTE PUEDE CUMPLIR CON VARIOS SUBTIPOS LAS CUALES DEBEN DE ESTAR ESPECIFICADOS EN EL ENVASE PRIMARIO. Y MI PREGUNTA ES CUAL SUBTIPO SOLICITA LA CONVOCANTE?** **1.2. RESPECTO A SU RESPUESTA EN LOS SUBTIPOS QUIERE DECIR QUE SE PUEDEN PONER LOS 4 SUBTIPOS EN EL ENVASE PRIMARIO Y ES VALIDO?** FAVOR DE CONTESTAR CADA PUNTO POR SEPARADO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA PROMEDENTAL, S. A. DE C. V. ----------

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
13	1-5	*ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.*	**CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.** 1. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE ACLARE CUÁL ES EL OBJETIVO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. FAVOR DE ACLARAR.	EL OBJETIVO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMA MEXICANA ES VERIFICAR Y ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR, NO OMITO MENCIONAR QUE NO SE TRATA DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LO QUE SE SOLICITA COMO REQUISITO DE CUMPLIMIENTO SON NORMAS MEXICANAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14, 14.1 A 14.5. DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.
14	2-5	*ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.*	**CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.** 2. CON BASE EN ESTA RESPUESTA SE DEBE ENTENDER QUE EL INSTITUTO BUSCA QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS A TRAVÉS DE TERCEROS AUTORIZADOS, LO CUAL LE DARÁ MAYOR PESO A LOS MENCIONADOS CERTIFICADOS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
15	3-5	*IX.*ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.	**CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.** 3. SE DEBE ENTENDER QUE LO QUE BUSCA EL INSTITUTO ES QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESDE LUEGO DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
16	4-5	ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16	**CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.** SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN MÉXICO O EN EL SECTOR PÚBLICO MEXICANO, ES NECESARIO CONTAR CON ALGÚN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE SOLICITAN. MI REPRESENTADA NO TIENE CONOCIMIENTO DE DICHA NORMATIVIDAD, SIENDO REQUISITOS ÚNICOS CONTAR CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLES SANITARIOS Y CUMPLIR EN EL PROCESO PRODUCTIVO CON LAS NORMAS MEXICANAS (CERTIFICADOS ANALÍTICOS). FAVOR DE ACLARAR YA QUE ESTO IMPACTA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA SON ÚNICAMENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA CORRESPONDIENTE, REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR. LA CONVOCANTE GOZA DE LA FACULTAD DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA QUE MEJOR CONSIDERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, SU LEY REGLAMENTARIA Y EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE ESTA ÁREA DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, EN EL CUAL RESULTARÁ ADJUDICADO AQUE LICITANTE QUE OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES. LO ANTERIOR CON BASE EN LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAPÍTULO 1. POLÍTICAS GENERALES NUMERAL 14, 14.1 A 14.5.
17	5-5	ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS	**CON RELACIÓN A LA ACLARACIÓN NÚMERO 15 DEL IMSS (PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16.**.SI LOS PROVEEDORES Y SUS PRODUCTOS CUMPLEN CON LAS NORMAS SOLICITADAS YA SEA A	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL 2.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
		(PROVEEDOR 1-8), PÁGINA 16. X.	TRAVÉS DE: CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, CERTIFICADOS INTERNACIONALES COMO LOS ISO, CERTIFICADOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOTES, ETC, CUÁL ES LA RAZÓN DE SER DE LA RESPUESTA DADA AL LICITANTE EN LA RESPUESTA INICIAL, SI COMO LO MENCIONO LOS LICITANTES SATISFACEMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS, DESTACANDO QUE PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS NO SE REQUIERE ACREDITAR O CERTIFICARSE EN UNA NORMA ESPECÍFICA, DE SER EL CASO SE REQUERIRÍA REGISTRO SANITARIO. ESTA ES UNA REALIDAD TÉCNICA – ADMINISTRATIVA QUE DEBE SER DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE Y DE SU ÁREA REQUIRENTE Y FORMAR PARTE DE SU INVESTIGACIÓN DE MERCADO. ACREDITAR LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE DIVERSOS MÉTODOS, **INCLUSO A TRAVÉS DE MUESTRAS** BRINDA A LA CONVOCANTE UNA MAYOR OPOSICIÓN ENTRE LICITANTES Y TRANSPARENCIA A LAS CONTRATACIONES, PUES COSA CONTRARIA, SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA A TRAVÉS DE REQUISITOS ÚNICOS, LO CUAL PUEDE SER CONSTATADO POR EL TESTIGO SOCIAL DIARMUID HURLEY O'SULLIVAN. POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE ACLARE SI SE PODRÁ CUMPLIR LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE PRUEBA. FAVOR DE ACLARAR	A LA LETRA DICE: **XI. 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP:** **NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS MEXICANAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS APLICABLES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 18 (DIECIOCHO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DICHA RELACIÓN SE SEÑALA LA NORMA CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE DE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO ACREDITADO POR LA E.M.A, Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL EVENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. PARA ESTE CASO, DEBERÁN REQUISITAR EL **ANEXO 19 (DIECINUEVE)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE RELACIONEN LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE PRESENTAN EN COPIA DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO. EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ACOMPAÑAR LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS DESCRITAS EN EL **ANEXO 18 (DIECIOCHO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA OMISIÓN DEL LICITANTE EN LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO DE NORMA MEXICANA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS COINCIDA CON EL ORIGINAL, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE **LOS TRES SIGUIENTES DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE DICHOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				CERTIFICADOS DE PRODUCTO PARA SU COTEJO, EN LA SIGUIENTE ÁREA... POR OTRA PARTE LA SOLICITUD DE MUESTRA FÍSICA, CON BASE EN EL ANEXO No. 18 (DIECIOCHO), SE SOLICITA PARA AQUELLAS PARTIDAS OUE NO CUENTAN CON NORMA MEXICANA. EL INSTITUTO SOLICITA UNICAMENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS MEXICANAS, LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA MISMA.

PREGUNTA QUÍMICA HERRCO, S. A. DE C. V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
18	1-4	JUNTA DE ACLARACIONES PAGINA 21 PREGUNTA 24 PARTIDA 73	DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRECISION DE OUE EL ENVASE LLEVA UN ORIFICIO EN LUGAR DE VALVULA DE ALIVIO, LA DESCRIPCION QUEDARIA DE ESTA FORMA: 350 580 0155 09 01 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION. PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y ORIFICIO DE ENTRADA DE AIRE. ES CORRECTA, MI APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
19	2-4	JUNTA DE ACLARACIONES PAGINA 37 PREGUNTA NO. IMSS 83	SI NOS REMITIMOS A LA PRECISION 5 DEL ACTA, SE REFIERE A LAS MUESTRAS, PARA EL COTEJO DE LOS CERTIFICADOS NORMEX SE PRESENTAN HASTA DESPUES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, COMO INDICAN EN BASES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: **2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP:** CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR OUE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS COINCIDA CON EL ORIGINAL, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **DENTRO DE LOS TRES SIGUIENTES DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE DICHOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO PARA SU COTEJO, EN LA SIGUIENTE ÁREA: • DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, SITA EN SEVILLA # 33, 6° PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06700, MÉXICO D.F.; EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. ES CORRECTA LA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS PARA COTEJO PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
20	3-4	PUNTO 2.11 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (PAGINA 38 PARRAFO 6, DE LAS BASES)	CUANTOS DIAS MAXIMO CUENTA EL LICITANTE PARA ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS?	CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO Y IV DEL REGLAMENTO SE DARÁ RESPUESTA SOBRE LAS PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, LA PREGUNTA FORMULADA POR EL

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
		EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR ALGUNO DE LOS TITULARES VIGENTES, PODRÁN SOLICITAR LAS ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL MÁXIMO.		LICITANTE ES UNA NUEVA PREGUNTA.
21	4-4	JUNTA DE ACLARACIONES PREGUNTA IMSS NO. 53,54 Y 56	SE DEBEN DE PRESENTAR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 18 Y QUE ESTEN VIGENTES ANTE SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C. (NORMEX) ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA CYO FACTORY, S. A. DE C. V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
22	1-5	PRECISIÓN NÚMERO NUEVE	EL ANEXO ONCE EN SU FORMATO LAS PRIMERAS SEIS COLUMNAS SON EL NÚMERO DE PARTIDA Y LA CLAVE IMSS CONFORMADA A 14 DÍGITOS. SEGÚN LA PRECISIÓN NÚMERO NUEVE REALIZADA POR LA CONVOCANTE SE ENTIENDE QUE SE TOMARA EN CUENTA EL FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) PARA INGRESAR NUESTRA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIN EMBARGO SE ELIMINA EL INGRESAR LA CLAVE CONFORMADA POR 14 DÍGITOS. CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE INCLUIR LA CLAVE IMSS CON LOS CATORCE DÍGITOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CLAVE A 14 DÍGITOS, SIN EMBARGO ES RECOMENDABLE SU INCLUSIÓN PARA UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN QUE PRESENTA COTIZACIÓN, PRECISANDO QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES EN SUS PROPUESTAS DEBEN PROPORCIONAR DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, RESALTANDO QUE EL MISMO ORDENAMIENTO SEÑALA TEXTUALMENTE EN SU PARTE FINAL *"EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."*
23	2-5	PREGUNTA 20	SEGÚN PREGUNTA 20, PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PODRÁN INGRESAR LAS DESCRIPCIONES TAL COMO APARECEN EN EL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) Y NO DEBERÁN SER CORREGIDAS POR EL LICITANTE, AUN A PESAR DE QUE CONTENGAN ESPECIFICACIONES NO VIGENTES. SI EL LICITANTE CORRIGE O MODIFICA LA DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES, NÚMERO DE NORMA NMX, AÑO, ETC.) ¿SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO 11 (ONCE) NO PODRÁ SER MODIFICADO, SIN EMBARGO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SE DEBERÁ APEGAR A LAS NORMAS VIGENTES SEÑALADAS ENE L ANEXO 18 (DIECIOCHO) DE LA CONVOCATORIA.
24	3-5	PREGUNTA 64	SEGÚN PREGUNTA 64, SE ENTIENDE OUE LOS CERTIFICADOS ORIGINALES PARA COTEJO PODRÁN SER ENTREGADOS DESDE 24 HORAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SU FECHA LIMITE SERÁ HASTA LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ¿ESTO ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS PARA COTEJO PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				HASTA 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
25	4-5	PRECISIÓN NÚMERO TRES	SEGÚN LA PRECISIÓN NÚMERO TRES LA CONVOCANTE QUITO EL PLAZO (DE 20 DÍAS NATURALES) POSTERIORES AL FALLO PARA LA PRIMERA ENTREGA. ¿CUÁNTOS DÍAS NATURALES OTORGARA LA CONVOCANTE A LOS PROVEEDORES PARA REALIZAR ESTA PRIMERA ENTREGA?	LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, LA CUAL TENDRA UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA.
26	5-5	NUMERAL OCTAVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	DEBIDO AL DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FECHADO INICIALMENTE AL DÍA 02 DE JUNIO A LA 09:30 HORAS AL DÍA 03 DE JUNIO A LAS 18:00 HORAS DEL 2015 LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS SUFRIRÁ CAMBIOS O PERMANECERÁ A LA FECHA DEL 09 DE JUNIO 2015 A LAS 09:30.	LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL 10 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:30 HORAS.

PREGUNTA GRUPO AGUAVIENTO, S. A. DE C. V.

NÚM. IMSS	NO. PROVEEDOR	REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
27	1-1	2.4 EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LOS BIENES CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA NORMA MEXICANA Y/O ESPECIFIACIONES TÉCNICAS APLICABLES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO NO.18 CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTFICADOS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN APROBADO POR LA E.M.A.	EL PROVEEDOR CYO FACTORY S.A. DE C.V. FORMULÓ EN SU PRIMERA PREGUNTA (PREGUNTA 15 IMSS) LA SIGUIENTE APRECIACIÓN: " ES DECIR, QUE UN INFORME DE RESULTADOS O UN CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UN LABORATORIO DE ENASYO *NO* EQUIVALE A UN CERTIFICADO DE PRODUTO EMITIDO POR UN ORGANISO DE CERTIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMINETO A ÉSTE PUNTO. POR LO TANTO, LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DEL PRODUCTO QUE ACREDIT EEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGIETNE PARA LAS PARTIDAS QUE LO REQUIEREN TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.4 *MÉTODO PARA VERIFICR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X, DE L ARTÍCUO 29 DE LA LAASSP: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS PARTICIPANTES DE ÉSTA CONVOCATORIA Y CONFORME AL ANEXO 18 (DIECIOCHO) ARTÍCULOS Y QUIMICOS DE ASEO GRUPO 350 QUE DEBEN ACREDITAR NORMAS MEXICANAS, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA."* A LO QUE USTEDES RESPONDIERON QUE ERA CORRECTA, POR LO TANTO ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE CUALQUIER LABORATORIO DE PRUEBA ACREDITADO POR LA E.M.A. Y CON LAS AUTORIZACIONES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES (COFEPRIS, SSA, ETC.) SON COMPETENTES PARA EXPEDIR LA ACREDITACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA? ASÍ MISMO ¿QUÉ SE ENTIENDE POR LABORATORIO DE ENSAYO Y ORGANISMO CERTIFICADOR?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LAS NORMAS QUE SE DEBEN ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA MISMA, SON NORMAS MEXICANAS Y NO NORMAS OFICIALES MEXICANAS LO ANTERIOR CON BASE EN LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAPÍTULO 1. POLÍTICAS GENERALES NUMERAL 14, 14.1 A 14.5. REFERENTE A SU CUESTIONAMIENTO DE QUÉ SE ENTIENDE POR LABORATORIO DE ENSAYO Y ORGANISMO CERTIFICADOR? NO SE DA RESPUESTA TODA VEZ QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO Y IV DEL REGLAMENTO SE DARÁ RESPUESTA SOBRE LAS PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, LA PREGUNTA FORMULADA POR EL LICITANTE ES UNA NUEVA PREGUNTA.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 , PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE JUNIO DE 2015 A LAS 09:30 HORAS**, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET 5.0. ----------

----

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE, 2 (DOS) HOJAS QUE INCLUYEN LAS PANTALLAS DE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE MUESTRA LA HORA Y DÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTE A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, Y POR EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291 COL. ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX. ----------

---

SEGUNDO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE ESTA ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **03 DE JUNIO DE 2015**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. LA PRESENTE ACTA SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET). CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ----------

---

POR EL IMSS

FIRMA	ÁREA	NOMBRE
	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALICIA GÁMEZ DÍAZ
	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ
	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
	N62 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO

	TESTIGO SOCIAL	DIARMUID HURLEY O'SULLIVAN

LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N22-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015. ----------

----------**FIN DEL ACTA**----------

Zona horaria: GMT - 6:00 DST

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo
- Difusión de Documentos a Licitantes

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Mensajes sin leer (0)

- Crear Mensaje
- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviados
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario

- Vista Derechos Usuario

Expediente : 787669 - LA-019GYR120-N22-2015 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIO
Procedimiento : 556482 - LA-019GYR120-N22-2015 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/06/2015 09:30:00 AM
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Informe Imprimible

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	GRUPO AGUAVIENTO SA DE CV	03/06/2015 06:08 PM	CONTRA RESPUESTAS	03/06/2015 06:11 PM	03/06/2015 06:11 PM	
2	CYO FACTORY SA DE CV	03/06/2015 05:54 PM	PREGUNTAS SEGUNDA JUNTA N22	03/06/2015 05:59 PM	03/06/2015 05:59 PM	
3	PROMEDENTAL SA DE CV	03/06/2015 04:59 PM	REPLANTEAMIENTOS A JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2015 05:48 PM	03/06/2015 05:48 PM	
4	QUIMICA HERRCO, SA DE CV	03/06/2015 04:53 PM	PREGUNTAS PARA LA 2DA JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2015 05:46 PM	03/06/2015 05:46 PM	
5	TRENKES SA DE CV	03/06/2015 04:11 PM	REPREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2015 04:47 PM	03/06/2015 04:47 PM	
6	INTELFLEX SA DE CV	03/06/2015 03:20 PM	PREGUNTA 2A JUNTA DE ACLARACIONES INTELFLEX SA DE CV	03/06/2015 04:46 PM	03/06/2015 04:46 PM	
7	GRUPO FLEXIPAK SA DE CV	03/06/2015 03:05 PM	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2015 03:07 PM	03/06/2015 03:07 PM	
8	INSTITUCIONALES EDEN	03/06/2015 01:56 PM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2015 02:00 PM	03/06/2015 02:00 PM	
9	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	03/06/2015 01:50 PM	aclaracion a las bases	03/06/2015 02:00 PM	03/06/2015 02:00 PM	
10	ABASTECIMIENTOS JABAL SA DE CV	03/06/2015 01:45 PM	Re:ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	03/06/2015 02:00 PM	03/06/2015 02:00 PM	
11	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA	01/06/2015 08:18 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	02/06/2015 09:19 AM	02/06/2015 09:19 AM	
12	CYO FACTORY SA DE CV	01/06/2015 09:25 AM	PREGUNTA NUMERO 8 DE CARACTER TECNICO N22	01/06/2015 09:37 AM	01/06/2015 09:37 AM	
13	DISTRIBUIDORA PETROFLEX SA DE CV	01/06/2015 07:50 AM	CERTIFICADO	01/06/2015 09:36 AM	01/06/2015 09:36 AM	
14	DISTRIBUIDORA PETROFLEX SA DE CV	01/06/2015 07:46 AM	PREGUNTA3	01/06/2015 09:36 AM	01/06/2015 09:36 AM	
15	ADMINISTRACION VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SA DE CV	31/05/2015 11:36 PM	Solicitud de Aclaraciones	01/06/2015 09:36 AM	01/06/2015 09:36 AM	
16	INSTITUCIONALES EDEN	31/05/2015 11:29 PM	PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	01/06/2015 09:36 AM	01/06/2015 09:36 AM	
17	INTELFLEX SA DE CV	31/05/2015 10:13 PM	PREGUNTAS JA LIC LA-019GYR120-N22-2015	01/06/2015 09:36 AM	01/06/2015 09:36 AM	
18	TRENKES SA DE CV	31/05/2015 09:37 PM	MANIFESTACION DE INTERES Y PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	
19	PRODUCTOS GALENO S DE RL	31/05/2015 02:51 PM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	
20	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV	31/05/2015 02:19 PM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	

Total: 38 Página 1 de 2 1

Subir

ES 06:32 p.m.

03/06/2015 06:33 p.m.

Zona horaria: GMT - 6:00 DST

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo
- Difusión de Documentos a Licitantes

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Mensajes sin leer (0)

- Crear Mensaje
- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviados
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
- Vista Derechos Usuario

Expediente : 787669 - LA-019GYR120-N22-2015 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIO
Procedimiento : 556482 - LA-019GYR120-N22-2015 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/06/2015 09:30:00 AM
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicacion DOF | Informe Imprimible

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30/05/2015 05:59 PM	Junta de aclaracion	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	
22	GRUPO AGUAVIENTO SA DE CV	30/05/2015 02:32 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	
23	GRUPO FLEXIPAK SA DE CV	30/05/2015 01:23 PM	JUNTA DE ACLARCIOANES	01/06/2015 09:35 AM	01/06/2015 09:35 AM	
24	BETA PROCESOS	30/05/2015 10:03 AM	JUNTA DE ACLARACIÓN	01/06/2015 09:34 AM	01/06/2015 09:34 AM	
25	PROMEDENTAL SA DE CV	29/05/2015 10:45 PM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	01/06/2015 05:34 AM	01/06/2015 09:34 AM	
26	QUIMICA HERRCO, SA DE CV	29/05/2015 06:35 PM	ENVIO DE ANEXOS 2 Y 3 PARA JUNTA DE ACLARACIONES	01/06/2015 09:34 AM	01/06/2015 09:34 AM	
27	DENTILAB	29/05/2015 05:52 PM	DUDAS DENTILAB	01/06/2015 09:34 AM	01/06/2015 09:34 AM	
28	ABASTECIMIENTOS JABAL SA DE CV	29/05/2015 04:27 PM	ACLARACION DE DUDAS LA-019GYR120-N22-2015	29/05/2015 05:16 PM	29/05/2015 05:16 PM	
29	SHEMY MEXICANA S.A.DE.C V.	29/05/2015 11:35 AM		29/05/2015 11:39 AM	29/05/2015 11:39 AM	
30	DISTRIBUIDORA PETROFLEX SA DE CV	29/05/2015 09:39 AM	MOSTRAR INTERES EN PARTICIPAR	29/05/2015 11:20 AM	29/05/2015 11:20 AM	
31	PAROLI SOLUTIONS SA DE CV	29/05/2015 09:33 AM	ACLARACIONES PAROLI	29/05/2015 11:20 AM	29/05/2015 11:20 AM	
32	CYO FACTORY SA DE CV	29/05/2015 08:26 AM	TRANSFERENCIA DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 02 JUNIO 09:30 hrs	29/05/2015 11:20 AM	29/05/2015 11:20 AM	
33	BRILLAL SA DE CV	28/05/2015 06:44 PM	ENVIO DE PREGUNTAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N22-2015	29/05/2015 11:20 AM	29/05/2015 11:20 AM	
34	DISTRIBUIDORA PETROFLEX SA DE CV	28/05/2015 05:07 PM	MONTAR INTERES EN PARTICIPAR	29/05/2015 11:20 AM	29/05/2015 11:20 AM	
35	INDUSTRIAL LA FAMA SA DE CV	27/05/2015 04:54 PM	Pregunta a la junta de aclaraciones	29/05/2015 11:19 AM	29/05/2015 11:19 AM	
36	DISTRIBUIDORA KALA SA DE CV	27/05/2015 09:58 AM	PREGUNTA 2 NIVEL CENTRAL N22	29/05/2015 11:19 AM	29/05/2015 11:19 AM	
37	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	27/05/2015 09:01 AM	JUNATA DE ACLARACION	29/05/2015 11:19 AM	29/05/2015 11:19 AM	
38	DISTRIBUIDORA KALA SA DE CV	26/05/2015 12:35 PM	ANEXOS 2 Y 3 INTERÉS EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	29/05/2015 11:19 AM	29/05/2015 11:19 AM	

Total: 38 Pagina 2 de 2 | 2

Subir

ES 06:32 p.m.

03/06/2015 06:33 p.m.